

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL
INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN

Calle Morelos, No. 43, Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CLXXXIX	Xalapa-Enríquez, Ver., miércoles 30 de abril de 2014	Núm. Ext. 172
--------------	--	---------------

SUMARIO

PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO 2014-2017

HH. AYUNTAMIENTOS DE TLACOTALPAN, TLACOTEPEC DE MEJÍA,
TLACHICHILCO, TLALIXCOYAN, TLALTETELA, TLAQUILPA, TONAYAN,
TOTUTLA, TRES VALLES, TUXPAN, VER.

folio 1261

NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO XI

Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2017

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO

RAÚL RUIZ DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO ÚNICO
LIC. JAVIER BENÍTEZ PONCE

REGIDOR I
PROF. ALFONSO SÁNCHEZ
HERNÁNDEZ

REGIDOR II
ING. JOSÉ ROLANDO NÚÑEZ
URIBE

REGIDOR III
C. KENIA ORELLÁN MANTECA

REGIDOR IV
PROF. ALFREDO GONZÁLEZ
CRUZ

REGIDOR V
LIC. HORACIO CRUZ
PERLESTAIN

REGIDOR VI
DR. ANTONIO MANUEL KOKKE
ROCHA

REGIDOR VII
C. JOSÉ CLEMENTE CAMPOS
PÉREZ

REGIDOR VIII
LIC. ERICA ESPINOZA
CABRERA

REGIDOR IX
PROF. APOLONIO MARTÍNEZ
MATÍAS

PRESENTACIÓN

Tuxpan, al igual que la mayoría de los municipios mexicanos enfrenta desafíos sin precedentes que obligan a sus gobiernos a emprender acciones y tomar decisiones adecuadas, basados en rigurosos procesos de análisis, planeación y construcción de consensos.

El Gobierno Municipal que encabezo tiene muy claros el rumbo a seguir y las metas a cumplir. El proceso democrático que le dio origen y sustento y los primeros meses de nuestra gestión nos han permitido conocer a profundidad los principales problemas que aquejan a nuestra ciudad, las comunidades del municipio y a sus ciudadanos en general.

En cada colonia o comunidad, en las plazas públicas, en diferentes foros o reuniones de trabajo hemos tenido la oportunidad de dialogar con nuestros ciudadanos, de conocer sus problemas, de discutir y analizar alternativas de solución, de buscar consensos y de promover la participación ciudadana para construir nuestro futuro entre todos, porque **TODOS SOMOS TUXPAN.**

Como resultado de este proceso que ha sumado el talento, las propuestas y la visión de ciudadanos, autoridades, actores económicos, políticos y sociales, así como de estudios de opinión pública y encuestas, surge el Plan Municipal de Desarrollo Tuxpan 2014-2017.

El Plan Municipal de Desarrollo busca dar respuesta a los desafíos de la ciudad con una visión de largo plazo, que tome como punto de partida lo hecho hasta ahora y busque construir soluciones estratégicas basadas en cuatro grandes ejes para construir el futuro:

PRIMERO

DESARROLLO SOCIAL CON JUSTICIA Y EQUIDAD

Para garantizar que el ciudadano sea el eje central de la acción de nuestro gobierno y con ello pueda acceder a mejores condiciones de bienestar e igualdad.

SEGUNDO

GOBIERNO DE SOLUCIONES PARA TODOS

Que tenga como prioridad en el corto y mediano plazo el desarrollo y construcción de más infraestructura y dotar a nuestros gobernados de servicios públicos de calidad.

TERCERO

DESARROLLO ECONOMICO, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD. MOTOR PARA EL DESARROLLO

Consolidar las vocaciones productivas de la ciudad a través de la promoción permanente del municipio como destino ideal para la inversión, el turismo, los negocios y la industria, detonando con ello el crecimiento de la economía y el desarrollo de la región.

CUARTO

SEGURIDAD CIUDADANA. GARANTIA DE BIENESTAR

Garantizar la tranquilidad a las familias tuxpeñas a través de sistemas de seguridad eficientes, que den prioridad a la coordinación de acciones con las fuerzas federales y estatales, para que nuestros ciudadanos puedan desarrollar sus actividades cotidianas en un ambiente de armonía y paz social.

Las anteriores, constituyen la Hoja de Ruta por la que el Gobierno Municipal transitará los próximos cuatro años, una Agenda para el Desarrollo clara, responsable, realista, técnicamente viable, financieramente posible y socialmente responsable.

Para cumplir con los objetivos planteados se requiere la suma de voluntades y el esfuerzo compartido. Al Gobierno Municipal corresponde marcar el rumbo, poner el ejemplo y coordinar las acciones. A los ciudadanos contribuir con la parte que les corresponde, integrarse como agentes del cambio y validar nuestras acciones.

Sin lugar a dudas, Tuxpan vive hoy su mejor momento, las oportunidades de desarrollo, crecimiento y bienestar se perciben en el horizonte a corto plazo, el Gobierno Municipal estará a la altura de las circunstancias, dará su máximo esfuerzo y cumplirá a cabalidad con la responsabilidad encomendada.

Tenemos muy claro el objetivo:

Hacer de Tuxpan el **DESTINO IDEAL**.

Raúl Alberto Ruiz Díaz

Presidente Municipal de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz

Gobierno Municipal 2014 – 2017

ALINEACIÓN

ALINEACIÓN		
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ	GOBIERNO MUNICIPAL DE TUXPAN
MÉXICO	VERACRUZ	TUXPAN
METAS NACIONALES	PROGRAMA ADELANTE	EJES PARA EL DESARROLLO
MÉXICO SIN HAMBRE	VERACRUZ ESTADO PROSPERO	TUXPAN DESTINO IDEAL

MARCO JURIDICO

MARCO LEGAL

La planeación del desarrollo nacional es una responsabilidad de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal; que es regulada desde La constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley de Planeación del Estado y la Ley Orgánica del Municipio Libre.

A nivel federal, la Carta Magna en el artículo 26, ordena al estado organizar un sistema de planeación democrático, mismo que la Ley de Planeación concretiza en el artículo 33, obligando a la coordinación entre el Ejecutivo Federal y las Entidades Federativas, considerando también la participación de los Municipios tanto en la planeación, como en la consecución de sus fines.

En el orden estatal, la Constitución Política del Estado de Veracruz, faculta a los Ayuntamientos, en el artículo 71 a aprobar disposiciones para organizar la administración pública municipal, y la Ley Estatal de Planeación, en su artículo 4, responsabiliza al Ejecutivo del Estado y a los Municipios a realizar de manera conjunta la planeación del desarrollo.

También del orden estatal, pero de aplicación a cada uno de los Ayuntamientos, está la Ley Orgánica del Municipio Libre, misma que en el artículo 35, fracción IV, señala la atribución del Ayuntamiento de elaborar, aprobar, ejecutar y publicar el Municipal de Desarrollo, y en sus artículos 193 y 195, delimita esta responsabilidad, instruyendo la participación ciudadana y su vinculación con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal.

Por lo mencionado, el Ayuntamiento tiene una participación fundamental en el Desarrollo Nacional, a través del Plan de Desarrollo Municipal, mismo que de acuerdo con la normativa federal y estatal mencionada, deberá estar alineado y trabajando en coordinación con los otros dos órdenes de gobierno.

NORMATIVA FEDERAL	NORMATIVA ESTATAL	NORMATIVA MUNICIPAL
<p>La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26 determina la necesidad de planear el desarrollo: “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía...”</p> <p>Esta responsabilidad de la Federación, se concretiza a través de la Ley de Planeación, donde incluye en su artículo 33, a las entidades federativas y los municipios: El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional de desarrollo; coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de sus objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la federación y los estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.</p>	<p>La Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, otorga legalidad a los actos de planeación de los Ayuntamientos, en su artículo 71, donde les faculta a aprobar disposiciones que organicen la administración pública municipal, promoviendo la participación ciudadana y vecinal.</p> <p>La Ley de Planeación del Estado de Veracruz en su artículo 4 otorga la responsabilidad de la planeación del desarrollo, al Ejecutivo del Estado de manera conjunta con los Ayuntamientos, promoviendo la participación democrática de los grupos sociales y privados; así también les obliga a realizar dicha planeación, en congruencia con los planes nacional y estatal de desarrollo, y con participación de Comités de Planeación, en su artículo 9 fracción VIII.</p>	<p>La Ley Orgánica del Municipio Libre, señala en el artículo 35, fracción IV, la responsabilidad del Ayuntamiento de: “Elaborar, aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia y en los términos que la misma establezca”.</p> <p>En su artículo 193, la citada Ley Orgánica, les obliga a realizar el Plan, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa, volviéndolo rector de sus actividades.</p> <p>El artículo 195, su vez, establece los cinco fines del Plan: deberá atender demandas prioritarias, propiciar el desarrollo con perspectiva regional, asegurar la participación de la ciudadanía, vincularlo con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal y aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento de este y de sus programas de desarrollo.</p>

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

“La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4, el deber que tiene el Estado de implementar las medidas necesarias para garantizar el derecho de toda persona a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad;”

“Resulta lastimoso, lamentable y doloroso que aún existan mexicanos que enfrentan hambre en todas las entidades de la República” EPN

El Municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano, es uno de los 33 municipios del estado de Veracruz contemplados dentro del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, que busca erradicar del territorio nacional este lastimoso lastre social, y uno de los 400 seleccionados a nivel nacional para el mismo fin.

“Estamos convencidos de que gobernar es promover la justicia social y atender las demandas prioritarias de la población” JDO

Esta realidad, que nos lastima como ciudadanos y compatriotas, no puede ser ajena a la visión y las acciones de gobierno de municipio que pretende ser modelo en su forma de administrar de forma moderna y con visión de futuro los recursos del erario público, así como los culturales, naturales y los más importantes, los humanos.

La visión de la nueva administración municipal, es una visión humanista entregada al bienestar y a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de tuxpeños, haciendo de la ciudad y Puerto el Destino Ideal.

Que aprovechara en sus favor, el enorme dinamismo que observa nuestro municipio, y todas sus potencialidades para convertirlas en la palanca del Desarrollo Sostenible que cristalice el gran esfuerzo realizado por sus hombres y mujeres un para atender el rezago social y salir de esa marginación.

“Es la mayor obligación ética que tenemos con la sociedad... hay que decirlo de manera subrayada: no es una medida asistencialista, no se trata sólo de repartir alimentos entre quienes carecen de él. Es una estrategia integral de inclusión y bienestar social. Es un cambio estructural en materia de combate a la pobreza” EPN

Razones por las cuales, la planeación del Desarrollo y las acciones de gobierno del Municipio deben estar enfocadas en 2 vertientes la primera que permita la coadyuvancia con el Gobierno y la Presidencia de la Republica, así como los programas que para el fin impulse el Gobierno del Estado de Veracruz, para erradicar como primer paso el hambre y como consecuencia decir en Tuxpan, adiós a la pobreza. Y la segunda que permita una planeación estratégica para el Bienestar presente y Futuro de la ciudad y Puerto.

5 DIAGNOSTICO

5.1 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

Se entiende como desarrollo humano al proceso en el cual las personas tienen acceso a diversos mecanismos que les otorgan diversas posibilidades de disfrutar de la libertad; definiendo esta última como las oportunidades para **ser, hacer y elegir con autonomía**.

Generalmente, el proceso de desarrollo, no es visible a corto plazo, tiende a pasar desapercibido para las personas, sin embargo, el desarrollo esta y cada día va avanzando, esto se puede medir a través de estadísticas de bienestar social, una de estas es el Índice de Desarrollo Humano (IDH) que se construye a través de tres indicadores clave: **educación, salud e ingreso**.

El IDH, tiene como función comparar las diversas oportunidades a las que la población puede acceder en términos de la esperanza de vida al nacer, la matriculación escolar, el analfabetismo, y el nivel de ingresos de la población.

Áreas de oportunidad y desarrollo

Acorde al programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) el IDH para el municipio de Tuxpan es de 0.786, este valor es menor al valor medio de IDH de (0.80) con el que cuentan la mayoría de los municipios del estado de Veracruz, haciendo una comparación con estos denota la existencia de desigualdad social.

Las políticas públicas deben ser dirigidas a la atención de los sectores más vulnerables, como son las mujeres embarazadas quienes desde el comienzo de la gestación hasta el parto deben recibir servicios de calidad; en el rubro de la educación es necesario combatir analfabetismo y mantener la matriculación escolar; por último se debe buscar que el ingreso de cada tuxpeño sea suficiente para cubrir las necesidades básicas de la familia.

INDICE DE MARGINACION

Cuando existen individuos que son excluidos del proceso de desarrollo, existe el fenómeno de la marginación, esta se mide en base de tres dimensiones socioeconómicas: **educación, vivienda y disponibilidad de bienes**.

Problemática

Haciendo un análisis se observa que una gran parte de la población, tiene carencias tales como, agua entubada y drenaje sanitario. La carencia de este líquido vital y un sistema de descargas, puede ocasionar diversos problemas y malestares en la población, sobre todo en lo referente a la salud.

Indices de Educación

La educación es una de las actividades de mayor importancia para las personas; pues permite a los individuos desarrollar aptitudes para el desempeño laboral e incrementa el conocimiento y engrandece el espíritu. Las sociedades más desarrolladas destinan un gran porcentaje de sus recursos públicos a este rubro.

Para conocer las condiciones de la educación existen varios indicadores, uno de estos es el Índice de Analfabetismo (IA), un indicador que expresa la cantidad de personas en condición de analfabetismo en relación a la población total. El INEGI lo define como “el porcentaje de personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir un recado”.

Acorde al INEGI, en Tuxpan actualmente el 90.9% de la población sabe leer y escribir, siendo únicamente el 9.1% la que carece de este conocimiento, la tasa de analfabetismo entre la población adulta es del 5.5%.

Un aspecto que se tiene que impulsar es el apoyo al sector medio superior, que es el sector que tiene la mayor tasa de deserción y de reprobación del municipio, lo cual provoca que aquellos que no terminan el bachillerato no puedan acceder a empleos mejor remunerados y caigan en la marginación.

Índices de Cultura

La cultura se conforma por aquellas tradiciones propias de los tuxpeños, así como los lugares de esparcimiento e integración social, donde la población de Tuxpan puede socializar. Estos espacios son necesarios para la expresión cultural de la región, para mantener y reforzar la comunicación, y los lazos existentes entre las comunidades.

Areas de oportunidad y mejora

En tuxpan se cuenta con pocos recintos culturales como son el museo de arqueología y el museo de la amistad México-Cuba, así como con la casa de la cultura de Tuxpan ubicada en la cabecera municipal, y la biblioteca pública municipal: Prof. Bernardo Cobos Díaz.

Además de lo anterior Tuxpan cuenta con 47 instalaciones deportivas, mismas que son utilizadas por 17,200 habitantes; implicando un déficit de 63,436 habitantes en edades de 11 a 50 años.

El gobierno tiene la oportunidad de ampliar, y mejorar los espacios de convivencia familiar, las áreas de cultura y deportes, que permitan brindar a todo ciudadano tuxpeño una mejor

calidad de vida y mejorar la relación social con sus semejantes a través de espacios de espaciamiento y de expresión artística y cultural.

5.2 DIAGNOSTICO TERRITORIAL:

Localizado en la zona norte de la entidad en la región conocida como Huasteca Baja, Tuxpan se ubica a una distancia de 350 km de la capital del Estado, con un recorrido aproximado de tiempo de tres horas y 30 minutos; por la Carretera Federal costera que pasa por Cd. Cardel.

El municipio de Tuxpan pertenece a la provincia fisiográfica de la llanura costera del Golfo Norte, se extiende por la costa del Golfo desde el río Bravo. En el ramo que va de Reynosa, Tamaulipas., a su desembocadura, hasta la zona de Nautla, Veracruz.

Dentro del país, limita al noroeste con la provincia de la Gran Llanura de Norteamérica, al oeste con la Sierra Oriental, al este con el Golfo de México y al sur con la provincia del Eje Neo volcánico.

De forma más detallada, este territorio municipal pertenece a la Subprovincia de las llanuras y lomeríos, queda dentro del estado y abarca terrenos desde Tampico, Tamaulipas hasta Misantla. Se caracteriza de llanuras aluviales, salinas, inundables y con lagunas permanentes asociadas a lomeríos. En el estado cubren el 30.06 % de la superficie. En el sur del valle de Tuxpan siguen extensos sistemas de lomeríos suaves asociados con llanos y algunos con cañadas.

El conocimiento del municipio permite anticiparse a posibles problemas debido a las características propias del territorio.

MEDIO FISICO NATURAL

El municipio de Tuxpan (189) colinda con Tamiahua (151) al norte; con el Golfo de México al este; con Cazonas de Herrera (033) al sur; con Tihuatlán (175) al suroeste, y con Temapache (160) al oeste. En el espacio regional, Cerro Azul (034), Tepetzintla (167), Chicontepec (058) Ixhuatlán de Madero (083) se ubican al oeste; Castillo de Teayo (157) al suroeste; Poza Rica (131) y Papantla (124) al sur.

EXTENSION TERRITORIAL

Tuxpan se extiende sobre un área de 1,061.90 km², esto representa el 1.46% del territorio del estado de Veracruz. De acuerdo con el censo de INEGI, en 2005 existían, 383 localidades, de las cuales sólo la cabecera municipal, Alto Lucero y Santiago de la Peña pueden considerarse urbanas; otras localidades importantes son: La Victoria (La Peñita), Tierra Blanca e Higueral.

La cabecera municipal lleva el mismo nombre que el municipio; esta se encuentra a una altitud de 10 msnm, en las coordenadas 97°24' de longitud O y 20° 57' de latitud N.

USOS DE SUELO			
GENERO	sup. M2	sub. Has	%
habitacional	20,586,902.01	2058.69	51.57
interes social	212,266.82	21.23	0.53
mixto bajo	795,535.38	79.55	1.99
mixto alto	260,608.81	26.06	0.65
comercio	555,219.72	55.52	1.39
Equipamiento	2,804,740.46	280.47	7.03
Industrial	3,491,670.90	349.17	8.75
Especial	289,756.56	28.98	0.73
área verde	3,798,280.75	379.83	9.52
baldíos urbanos	7,122,815.01	712.28	17.84
TOTAL	39,917,796.42	3,991.78	100.00

Fuente. Dirección de Obras Públicas de Tuxpan Enero 2014

CLIMA

Tuxpan tiene un clima predominante tropical, con lluvias abundantes que registran un máximo anual de 2,241 mm de agua, la temperatura media anual del municipio es de 24.1°C.

GEOLOGIA Y OROGRAFIA

La geología se refiere a la composición del suelo dentro del territorio municipal, mientras la Orografía se refiere al relieve del terreno de la superficie terrestre, esto es: montañas, valles, llanuras, cañadas, arrecifes y costas; el territorio municipal de Tuxpan no presenta grandes elevaciones o cimas, se encuentra sobre las estribaciones de la Huasteca, que se compone de rocas sedimentarias detríticas del Terciario, depositadas en la Cuenca Tampico-Misantla.

Estas rocas están distribuidas en forma de franjas relativamente paralelas a la líneas de costa, su edad decrece conforme disminuye su distancia del Golfo, lo cual indica una regresión marina hacia el oriente. En algunas áreas dichas unidades se encuentran cubiertas por rocas volcánicas del Cenozoico Superior.

Las rocas más antiguas en esta región son las del Cretácico Superior, en tanto que las más recientes son depósitos de suelos, formados por materiales detríticos derivados de las rocas preexistentes.

El Oligoceno está constituido por la secuencia de lutitas y areniscas en un ambiente marino de aguas marginales a profundas. Las lutitas a veces son arenosas, con coloración gris claro a gris oscuro. Las areniscas son de textura que va de grano medio a fino, en algunos lugares son arcillosas y ocasionalmente muestran huellas de oleaje.

Las lutitas y areniscas que afloran al noroeste y suroeste de Tuxpan pertenecen al Mioceno. Esta secuencia se depositó en un ambiente marino de aguas someras, durante una transgresión seguida de una regresión hasta el lugar que ocupa actualmente el Golfo de México.

Las lutitas son de color azul, en ocasiones arenosas; las areniscas son de grano medio a fino, a veces calcáreas, de color crema claro. La unidad es integrante de la Formación Tuxpan; estas rocas sobre yacen discordantemente a los depósitos de Oligoceno, sobre lomeríos suaves.

Áreas de Oportunidad.

La falta de humedad en Tuxpan, provoca dificultad en el manejo del suelo, en especial la labranza del mismo por la falta de humedad, el suelo tuxpeño presenta acumulación de sales que pueden destinarse a obras de drenaje, o a cultivos tolerantes al exceso del agua, tales como la caña, arroz o pasto para bovinos.

HIDROGRAFIA

Tuxpan se encuentra en la Región Hidrológica del Río Tuxpan-Nautla (RH27) esto acorde al primer estudio de regionalización (SRH, 1970), que abarca parte de la zona norte de la entidad; los escurrimientos fluviales desembocan en el Golfo el México, Posteriormente en el 2001, se realizó una nueva regionalización (CNA, 2001), que ubica al municipio en la Región Hidrológica–Administrativa X Golfo Centro, Cuenca del Río Tuxpan cuyo Consejo de Cuenca tiene sede en Xalapa, Veracruz.

- La cuenca del río Tuxpan se ubica geográficamente entre los 18°57' y 22°10' latitud norte y los 96°25' y 98°30' de longitud oeste con un área de 5 899 km², distribuida entre los estados de Hidalgo, Puebla Veracruz.
- El río Tuxpan se forma en el Estado de Hidalgo con el nombre de río Pantepec, a una elevación de 2,750 msnm, al oeste de Tenango de Doria comparte sus aguas con la cuenca del río Metztlán.

Áreas de Oportunidad y mejora.

Debido al territorio en donde se encuentra asentado el municipio, Tuxpan es vulnerable a contingencias en temporada de lluvias y huracanes que por su riesgo se clasifican de medio a medio alto, así como también a las masas de aire polar mejor conocidas como nortes.

Esta situación tiene que llevar al municipio a desarrollar estrategias de prevención y remediación que disminuyan los daños hacia la población civil, dentro de estas estrategias se deberá contemplar ajustes al plan de protección civil así como al atlas de riesgo municipal.

Una problemática por atender es el la contaminación que generan las empresas instaladas en la Riviera del río Tuxpan, principalmente la que es generada por la Termoeléctrica de la CFE Adolfo López Mateos, que ha sido objeto de demandas legales por parte de diversos grupos y Asociaciones de Pescadores por las daños a la fauna de especies acuáticas propias de sus actividad pesquera. Así como también es importante atender esto no solo por el impacto al sector pesquero, sino también por el impacto Ambiental y al turismo de la región.

EDAFOLOGIA

Los tipos de suelos vertisol, regosol y gleysol, son los más abundantes en el territorio tuxpeño. El vertisol es un tipo de suelo común en lugares de climas templados y cálidos. El suelo Vertisol permite vegetación natural abundante, que va desde selvas bajas hasta pastizales y matorrales. El suelo es arcilloso, en tonos negros, grises o café rojizo. Es una tierra muy fértil pero a la vez presenta dificultad para labrar por su dureza y presenta frecuentemente problemas de drenaje, e inundación dada esta característica.

En los vertisoles se produce caña de azúcar, sorgo, arroz, maíz y cítricos comunes de las zonas costeras del Golfo, adecuados para pastizales. Por lo general, tienen una baja susceptibilidad a la erosión.

Regosol (manto)

El término Regosol deriva del vocablo griego "rhegos" que significa sábana, haciendo alusión al manto de alteración que cubre la tierra, se desarrollan sobre materiales no consolidados, alterados y de textura fina que cubre a la roca. Se encuentran en distintos climas con diversos tipos de vegetación, pueden estar presentes en las playas, dunas y, en mayor o menor grado, en las laderas de las sierras en ocasiones acompañados de Litosoles y de afloramiento de roca o tepetate, al igual se encuentran en playas y dunas; La fertilidad es variable, su susceptibilidad a la erosión es inconstante.

Gleysol (suelo pantanoso)

Es un suelo del tipo pantanoso, se ubica en casi todos los climas donde se acumula o estanca el agua, como las lagunas costeras, marítimas, pantanos o en las parte más bajas y planas de los valles o llanuras. Son de colores grises, azulosos o verdosos, al secarse se

tornan amarillos o rojos. Estos suelos acumulan sales, se pueden destinar a cultivos tolerantes al exceso de agua como el arroz, la caña y pasto para ganado bovino.

Son poco susceptibles a la erosión. Tienen un horizonte gleyco cinco, a menos de 50 cms. de profundidad. Los principales tipos de suelo son: gleysol vértico Gv, Gleysol Mólico Gm, Gleysol Húmico Gh, Gleysol Éutrico Ge.

Áreas de oportunidad y mejora

El tener conocimiento edafológico permite desarrollar un plan estratégico, en materia agropecuaria y urbanística, a fin de llevar un desarrollo sustentable, y respetuoso con el medio ambiente; dentro de los planes que se han de llevar acabo están acciones de conservación de los mantos acuíferos, reforestación o repoblamiento de áreas con especies diferentes, rotación de cultivos, y otros parecidos. Así también el tipo de suelo resulta favorable para el establecimiento de asentamientos humanos, se deberá realizar un diagnóstico para poder construir nuevas viviendas, fuera de zonas de riesgo y que sean respetuosas con el ecosistema.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

El ecosistema más abundante dentro del municipio es el bosque tropical perennifolio, que además representa el 30.06% de la superficie estatal.

Un ecosistema que debido a su clima de tipo cálido húmedo, resulta exuberante, Su temperatura puede variar entre 20°C a 26°C. La temporada de lluvias es corta o casi inexistente pero abundante.

Este tipo de ecosistema, tiene una flora muy variada y rica en especies. Predominan árboles de más de 30 mts., de altura, que conservan sus hojas durante el año, ejemplos de estos son: el “chicle”, “platanillo”, orquídeas y helechos de diferentes formas y tamaños, así como epifitas y lianas, así como el sombrerete (*terminalia amazonia*), palo de agua (*vochysia honderensis*), macayo (*andira galeottiana*), cedro rojo (*cedrela odorata*), caoba (*swietenia macrophylla*), zopo (*gualtteria anomali*), ramón (*brosimum alicastrum*) matapalo (*ficus sp.*), bari, guayabo volador, zapote de agua, guapaque (*dialium guianense*), entre los principales frutos que pueden prosperar en esta zona están, los cítricos, vainilla, maíz, chile, frijol, tomate verde, calabaza, pipian, pimienta, jicama, papaya, platanó, zapote, chicozapote, piña y litchi; en cuanto la fauna se cuenta con diversos Reptiles, aves, mamíferos silvestres e insectos.

Áreas de Oportunidad.

Tuxpan es rico en su flora y fauna, y es uno de los atractivos turísticos (sobre todo ecoturismo y aventura), y de las actividades económicas del lugar, es necesario establecer políticas de reforestación y conservación de la naturaleza, pues si bien se da la producción de maderas finas (como Encino, fresno, sauce, álamo y la caoba.), es necesario planear un

ciclo sustentable a largo plazo, el caso para la ganadería debe ser el mismo ya que Tuxpan tiene como una de sus actividades económicas primarias a la ganadería la cual debe explotarse, pero sin llevar a la pérdida de terreno forestal, en la búsqueda de pastizales, por ende es vital establecer estrategias de tecnificación ganadera y agrícola, a la vez de políticas de conservación para el bosque tropical perennifolio.

Áreas naturales protegidas:

- Sitio RAMSAR Laguna de Tamiahua
- Sitio RAMSAR Manglares y humedales de Tuxpan
- Cuenca hidrográfica del Río Necaxa (a 12 kilómetros al suroeste del Río Tuxpan)
- Sistema arrecifal Lobos Tuxpan
- Recinto portuario del Puerto de Tuxpan.

Infraestructura Urbana

Tuxpan cuenta con diferente infraestructura pública, en educación, salud, cultura y vialidad. El municipio de Tuxpan cuenta además con dos cementerios, policía municipal, 1 estación de bomberos, sistema de recolección de basura, cinco gasolineras, un relleno sanitario con vida aproximada de 11 años y una Red carretera que une las cabeceras de los municipios que conforman el corredor Álamo–Tuxpan y Tuxpan-Nautla.

Áreas de Oportunidad

Tuxpan debido al crecimiento poblacional se requiere invertir en nuevas instalaciones y equipo para el sector Salud, pues actualmente ya está siendo rebasado tanto por el número de solicitantes como en el equipamiento tecnológico.

El crecimiento, del municipio conlleva desarrollo, pero también mayores inversiones para atender a las demandas sociales, un punto que se debe atender aparte del sector salud es la creación y mejora de los espacios de cultura y deportes, la creación de espacios para el arte, la danza, el teatro, que permitan dar una mejor calidad de vida a los tuxpeños. Se debe invertir también en el campo pues si bien es fuerte, ya no da abasto a la sociedad, lo que ha llevado a que Tuxpan este dentro de los polígonos de pobreza y uno de los 33 municipios dentro de la cruzada contra el Hambre de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la República, así mismo hay que considerar que estos se disparan debido a que los municipios contiguos no cuentan con el equipamiento adecuado.

TENENCIA DE LA TIERRA

En Tuxpan, la tenencia de la tierra es representada por:

1. La Propiedad pública (Clínicas, escuelas, espacios deportivos y centros culturales; avenidas y calles; edificios públicos; lotes baldíos)
2. Propiedad privada (casas–habitación, industria y comercio con inmuebles propios)

3. Propiedades ejidales o comunas

4. Ambigua o transitoria

INTEGRACIÓN SOCIOCULTURAL (HISTORIA DE TUXPAN)

Para entender a la ciudad y al puerto de tuxpan, hay que comprender su origen marcado por dos momentos uno fue prehispánico donde fue fundada por grupos de origen huasteco, hace más de 3 mil años y que se asentó en Tambuc, lo que se conoce hoy como Tabuco(lugar de piedras), hacia la derecha del río; el segundo momento fue cuando el primer asentamiento empezó a migrar a la margen izquierda del río y desde la Ribera hasta lo que hoy es el centro, estableciendo una pequeña ciudad y su puerto.

En el año 1000 D.C., la zona de tuxpan fue habitada por los Toltecas, quienes le dieron el nombre náhuatl de Tochpan, lugar de conejos, nombre que se acerca más al actual.

El 9 de junio de 1955, mediante Decreto, se estableció la denominación de la ciudad "Tuxpam de Rodríguez Cano", nombre oficial del municipio hasta hoy en día.

ESCUDO DE ARMAS ACTUAL

Dentro de esta nueva sala de cabildo se observa la reconversión del escudo de la ciudad de Tuxpan por un diseño de mayor colorido y que reúne nuevos simbolismos, de la vaca que tenía el escudo original solo aparece como referente de la actividad ganadera, unos cuernos, el puente Tuxpan, salió de la simbología representativa en este nuevo diseño de escudo de Tuxpan, en donde se resalta un sol brillante, sobre la figura de un gran conejo blanco, con las palabras "Naturaleza", "Hospitalidad", "Prosperidad", a diferencia del escudo anterior el nombre de la ciudad, se escribe con "N" en vez de "M", quedando "Tuxpan, Ver", aparece también un elote simbolizando la agricultura. Este nuevo escudo de Tuxpan que se muestra en los vitrales de la nueva sala de cabildo de esta ciudad, es un diseño moderno que sustituirá al anterior que tenía décadas funcionando, este nuevo diseño tiene que ver con la vocación turística de Tuxpan y de manera importante se le da su lugar a la naturaleza, riqueza principal de Tuxpan.

La toponimia u onomástica geográfica es el estudio etimológico de los nombres propios de un lugar; los lugares que evocan una mayor identidad entre población y lugar, son:

Tuxpan toma su nombre del vocablo náhuatl Tochtli-Pan, Tochtli significa conejo y Pan lugar o en el sitio. Tuxpan significa "en el lugar o en el sitio de los conejos o de la conejera".

La religión es un rasgo de integración de los pueblos, representa sus costumbres, e identidad, lo que le da sentido de pertenencia, la estructura religiosa impacta a la sociedad, a la económica y cultura, al intervenir directamente en la familia, comunidad, hábitos y tradiciones de la población Tuxpeña, es importante conocer esta distribución pues en ocasiones la religión es motivo de conflictos, intracomunitarios e intercomunitarios, que pueden terminar en manifestaciones violentas.

POLÍTICA Y PERSONAJES ILUSTRES

Regionalizaciones políticas

Federal

El municipio de Tuxpan pertenece al Distrito Electoral Federal 03 con cabecera en la Cd. De Tuxpan; en distrito incluye 5 municipios más aparte de Tuxpan, estos son Temapache, Cazones de Herrera, Cerro Azul, Tamiahua y Tepetzintla.

Estatal

En cuanto al manejo distrital electoral estatal, Tuxpan pertenece al Distrito Electoral estatal V, junto con Naranjos, Cazones de Herrera, Cerro Azul, Tamiahua y Tancoco; cuenta con una superficie de 2,592 km² y 161 secciones electorales.

Personajes ilustres nacidos en el municipio de Tuxpan

- Gral. Manuel Chao Robira, revolucionario y alto funcionario.
- Físico José Adem Chahín, Premio Nacional de Ciencias
- Lic. Guillermo Chao Ebergenyi, periodista, premio nacional de novela.
- Enrique Rodríguez Cano, presidente municipal
- Lic. César Garizurieta, político escritor, Embajador de México en Haití y Honduras.
- Subte. Piloto Aviador, Fausto Vega Santander, héroe integrante del escuadrón 201.
- Lic. Jesús Reyes Heroles, político y escritor.

Integración socioeconómica

La integración regional encuentra sustento en diversos aspectos; de entre ellos los ejes carreteros representan un factor importante en términos socioeconómicos, ya que permiten el comercio e intercambio de servicios entre municipios, así como una interacción dinámica de los grupos socioculturales que habitan en la región.

Economía sector primario:

El cual se refiere al empleo, y a las actividades como: agricultura, ganadería y avicultura que se realizan en dicha región.

Economía Sector Secundario:

Tuxpan es el principal puerto a nivel nacional de entrada de gasolina que se distribuye en la Zona Metropolitana del Valle de México; más del 40% de la que se usa en el país se recibe por las terminales marítimas de PEMEX. (Coordinación Estatal de Juntas de Mejoras, 2005).

Además de esto Tuxpan tiene asentadas 6 unidades de producción termoeléctrica, en las riberas del Río Tuxpan; 5 en la margen sur y 1 en la norte; entre todas se produce el 17% de la energía que se consume México. (Coordinación Estatal de Juntas de Mejoras, 2005).

Una ventaja que presenta Tuxpan en el ramo industrial, es que con la construcción de la autopista México-Tuxpan el modelo económico local detonara; lo cual permitirá atraer nuevas inversiones, nuevas fábricas y desarrollo de productos al ser el puerto más cercano a la capital de país.

Economía del Sector Terciario

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000, el 60.3% de la población económicamente activa (PEA) de Tuxpan trabaja en este sector.

Servicios bancarios, financieros y crediticios

Acorde a la Encuesta sobre Presupuesto y Riesgos Financieros publicada por la PROFECO (2010): El 70% de las personas llevan un registro de sus gastos; 34% en papel o computadora y 36% de forma mental, esto significa que un 30% neto no como organizar sus gastos, los imprevistos los descontrolan y gastan de más, esto conlleva a que Más del 50% de las personas se queden sin recursos antes del siguiente cobró de sus salarios; esto en porcentaje significa que cerca del 36% de la población pide prestado a familiares o amigos, y un 17% usa tarjetas de crédito para poder financiarse.

En Tuxpan la cultura del ahorro es prácticamente inexistente, y está contra posicionado con el del atesoramiento, personas que guardan recursos de forma informal, ya sea en sus hogares, a través de tandas o cajas de ahorro, en lugar de invertirlo y generar un motor económico local.

Eso significa que pese a que en Tuxpan hay catorce sucursales de la banca comercial: 3 de Banamex, 2 de BBVA Bancomer, 4 de Banco Azteca, 2 de Santander, 2 de HSBC, 1 de Banorte y 1 de Scotiabank Inverlat; estas no son aprovechadas por la población por desconfianza hacia estas, ya que ser así existiría una distribución ideal de aproximadamente 9,600 personas por institución bancaria.

La captación tradicional total en moneda nacional en la banca comercial asciende a \$1,060,204.00, resultado de movimientos en cuenta de cheques, depósitos de nómina, ahorro y a plazo fijo, de toda el municipio

Existen por lo menos 8 casas de empeño; su ubicación se concentra en la cabecera municipal y en la localidad de Zapote Gordo, lugares a donde acude gran parte de la población a empeñar joyas y bienes a cambio de un préstamo, que dedibo a la falta de una

regulación estricta por parte de la SHCP, permite a las casas de empeño, operar con tendencias usureras.

Servicios de gobierno

La administración actual del municipio de Tuxpan, brinda diversos trámites, a través de sus diferentes áreas y además está en coordinación con diferentes organismos para ofrecer servicios oportunos y de calidad a los ciudadanos, entre los cuales se encuentran:

- Atención a personas con discapacidad
- Bomberos
- Cementerios
- Comercio
- Desarrollo Agropecuario
- Instituto Municipal de la Mujer
- Limpia Pública
- Museos y bibliotecas
- Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Catastro
- Policía, Tránsito y Vialidad
- Protección Civil
- Rastro
- Registro Civil
- Salud y Asistencia Pública
- Secretaría del H. Ayuntamiento
- Seguridad Pública.

En materia electoral la ciudad y puerto de Tuxpan da asiento a la Junta Distrital del IFE; en materia penal incluye al Juzgado 1° de Primera Instancia y el Juzgado Mixto Menor, además el puerto de Tuxpan cuenta con una Sub Procuraduría Regional de Justicia e instalaciones de SMF, un MP del Fuero Federal y ocho Agencias del Ministerio Público del Fuero Común y la Coordinación Regional de Servicios Periciales.

Además de los consejos municipales y comités de participación ciudadana, la administración portuaria integral de Tuxpan S.A de C.V, realiza diversas actividades y obras e informa a la población de las mismas.

5.3 CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

La demografía es un tema importante para cualquier municipio, ya que de acuerdo a esto, a través de censos realizados en ciertos periodos se pueden estudiar fenómenos sociales que llevan al desarrollo o desenvolvimiento de una ciudad específica.

Los riesgos que representa la demografía en Tuxpan es que, a medida que la población crece hay una mayor demanda de recursos, por lo cual deben existir programas estratégicos para la planificación familiar, una correcta administración de recursos naturales y concientización entre la población sobre la importancia de preservar el medio ambiente para

garantizar un lugar sostenible, con el fin de ofrecer a los ciudadanos un entorno que contribuya a mejorar su calidad de vida.

PUERTO DE TUXPAN

El puerto de Tuxpan se encuentra en el Golfo de México, específicamente al norte del estado de Veracruz, colinda al Este con Poza Rica, al Oeste con Tihuatlán, al Norte con Cerro Azul, al Sur con Papantla y al Noroeste con Álamo Temapache.

También es considerado el puerto del valle de México, por su ubicación estratégica a 270 Km del valle de México y zona del bajío. Su posición geográfica es 20° 57' 30" de latitud Norte y 97° 23' 00" de longitud Oeste.

Posee una superficie de 6,407.0 hectáreas y está integrado por 58.6 hectáreas de dominio público de la federación y 6,348.4 hectáreas de zona federal marítima, las cuales se dividen de la siguiente manera:

- Poligonal del Rio Tuxpan.
- Poligonal del área de Fondeo y Monoboyas.
- Isla de Lobos.
- Poligonal de la Zona Marítima de Chile Frio, localizada a 14.8 kilómetros al sur de las escolleras del Rio Tuxpan.

HIDROGRAFIA.

El rio Tuxpan, tiene una profundidad de 11.9 metros sobre la barra, en la desembocadura se encuentran dos escolleras, las cuales tienen señalamientos marítimos, al norte se encuentran 8 boyas de amarre y entre el ENE y el SE, 8 plataformas de perforación, también existen diversas plataformas, dispersas en la barra de Tuxpan, miden 25 mts. de altura y cuentan con señalamiento luminoso, por ejemplo: la plataforma Marposa A, Bagre A, Bagre B, Atún A, Atún B, Atún C, Morsa A y Escualo A. Las corrientes del rio, en invierno se dirigen al norte y al sur en verano, con velocidades aproximadas de 1 nudo, pero en la bocana las corrientes son fuertes e impredecibles.

Entre las Lagunas más importantes, se encuentran la laguna de Tampamachoco, con latitud norte 20° 18' y 21° 02' y los 97° 19' y 97° 22' de longitud oeste, localizada en el puerto de Tuxpan, con una extensión de 1,500 has.

La laguna de Tamiahua presenta un punto oriental al que llaman Cabo Rojo, sus playas descienden de norte a sur hacia la isla de San Juan, con una longitud de 85 km aproximadamente, en ella se practica la pesca de camarón, jaibas, almejas y ostión.

La isla lobos, formada por una cadena de arrecifes es la más lejana de todas ya que toma más de un día llegar, en ella se practica el buceo.

Los canales artificiales tienen afluentes que provienen de Hidalgo y Puebla, en el municipio de Temapache se unen el canal Vinazco y el Pantepec, dando lugar a una importante vía de acceso portuario.

Las mareas en el puerto de Tuxpan son clasificadas como mixta semidiurnas y se monitorean por medio de un mareógrafo que está en el interior del puerto, en la isla Lobos hay una estación meteorológica y registra latitudes de 021°28'43.0" N, Longitud: 097°13'34.0" W, Elevación del sitio: 3 mts. SNMM.

METEOROLOGIA

Las condiciones predominantes en las costas de Tuxpan y Veracruz son temperaturas cálidas, debido a las brumas y los bancos de niebla en las zonas marítimas, los vientos dominantes se presentan de octubre a abril, componentes del norte debido a los sistemas de alta presión que impulsan los frentes fríos en esa época del año.

El oleaje se presenta de octubre a mayo, influenciado por eventos del norte en el pacífico sur, alcanzan alturas de 5 metros. Las lluvias predominantes se presentan de julio a octubre, y en invierno se mantienen los días nublados con llovizna, pero la mayor parte del año predomina días soleados durante primavera y verano.

Dentro de las zonas naturales protegidas se encuentran los arrecifes Lobos-Tuxpan, localizadas en las costas de los municipios de Tamiahua y Tuxpan. cuenta con una superficie total de 30,571-15-03.44 Hectáreas, están formadas por polígonos, la primera incluye tres formaciones arrecifales denominadas: Lobos, Medio y Blanquilla con una superficie de 12,586-45-38.63 Hectáreas, y el Polígono Tuxpan, que incluye tres formaciones de arrecifes conocidos como: Tuxpan, Enmedio y Tanhujio, con superficie de 17,984-69- 64.81 Hectáreas.

Los parajes de profundidad mejor conocidos como Áreas de Fondeadero, se sitúan a una milla náutica al este y oeste de la Boya de Recalada.

El tránsito marítimo se aproxima desde el sur, y lo hacen a distancias entre 3 y 5 M de la costa. Los canales de navegación están delimitados en 2,400m con amplitud de plantilla de 150m, también hay un canal de navegación secundario de 5,000m de Longitud, con amplitud de plantilla de 220 mts, para las maniobras de atraque y desatraque se cuenta con una dársena de ciaboga de 400 m de diámetro.

El puerto de Tuxpan tiene una gran tradición portuaria de corte mercantil ya que sus rutas de navegación se conectan con las rutas del Norte de África, Alemania, Francia, Argentina, Chile, Venezuela, Trinidad y Tobago, Costa Rica, Puerto Rico, Cuba, Estados Unidos, Canadá, entre otros.

El calado de un barco o buque, es la distancia vertical entre un punto de la línea de flotación y la línea base o quilla, con el espesor del casco incluido, en el Puerto de Tuxpan existe un

calado oficial con 33 mts. y en la costa este, cerca de la línea costera hay rompientes, debido al oleaje elevado.

En cuanto al señalamiento marítimo, el puerto cuenta con: un faro en la barra, ubicado a 20° 58' N; 097° 19' W, con altura de 22 mts. de altura. También cuentan con torres tubulares de concreto, mejor conocidas como balizas, por ejemplo; baliza escollera sur, ubicado a 20° 57' N, 097° 18' W de 7.5 mts. de altura, baliza arranque de la escollera norte a 20° 58' N, 097° 17' W con altura de 3.5 mts, baliza arranque escollera sur: ubicada a (20° 58' N; 097° 16' W fabricada en fibra de vidrio, ubicada a 20° 58' N; 097° 16' W con 3.5 mts. de altura, Baliza Enfilación Anterior Entrada al Puerto de Tuxpan con estructura tronco-piramidal, a 20° 58' N; 097° 19' W con 16.5 mts de altura.

Baliza Enfilación Posterior Entrada al Puerto de Tuxpan. Construida con estructura metálica en forma tronco-piramidal, ubicada a 20° 58' N; 097° 19' W, de 22.5 mts. de altura. Baliza Enfilación Anterior Primer Cambio de Rumbo, en la Margen Norte del Río Tuxpan, 20° 58' N; 097° 18' W, Es una torre tronco-piramidal metálica de 11m de altura, Baliza Enfilación Posterior Primer Cambio de Rumbo, en la Margen Norte del Río Tuxpan. Ubicación: 20° 58' N; 097° 18' W. Es una torre tronco-piramidal metálica de 16 m de altura.

Baliza Enfilación Anterior Segundo Cambio de Rumbo, en la Margen Norte del Río Tuxpan, ubicación: 20° 58' N; 097° 20' W. Es una torre tronco-piramidal metálica de 11 m de altura.

Baliza Enfilación Posterior Segundo Cambio de Rumbo, en la Margen Norte del Río Tuxpan. Ubicada a 20° 58' N; 097° 20' W. Es una torre tronco-piramidal metálica de 13 m de altura.

Baliza Enfilación Anterior Tercer Cambio de Rumbo, en la Margen Norte del Río Tuxpan. Ubicada a 20° 58' N; 097° 21' W. Es una torre tronco-piramidal metálica de 10 m de altura.

Baliza Enfilación Posterior Tercer Cambio de Rumbo, Río Tuxpan. Ubicada a 20° 58' N; 097° 21' W-Es una torre tronco-piramidal metálica de 13 m de altura.

Baliza Cobos, Margen S Del Rio Tuxpan. Ubicada a 20° 58' N; 097° 21' W. Es una torre tronco piramidal metálica de 7.5 m de altura.

Baliza El Cocal, Margen Derecha Río Tuxpan. Ubicada a 20° 58' N; 097° 19' W. Es una torre tronco-piramidal metálica de 9 m de altura.

Baliza Seminario. Ubicada a 20°58'N, 97°22'W. Es una torre tronco piramidal de 12.5m de altura.

Baliza Cerro La Peñita. En 20° 56' N; 097° 22' W, fabricada en aluminio, de 12.5 m de altura.

En los arrecifes de Tanhuijo, En medio y Tuxpan existen pecios que representan peligro para las embarcaciones que transitan en sus proximidades, en el interior del puerto, cerca de la terminal Marítima Celasa se encuentra semi-hundido en el rio pantepec, en la posición 20°56'766", por lo cual se mantiene constante precaución en la navegación en las

coordenadas 20° 57'46.26" norte y 97° 19' 42.80" oeste debido a que se encuentra un "boyarín" que señala la zona azolvada frente al muelle de la UNAM.

Tuxpan cuenta en su totalidad con 4,919 mts. de muelles, destinados a contenedores.

GEOMORFOLOGÍA:

El golfo de México es una cuenca oceánica, que limita al norte con Estados Unidos y al oeste con cinco estados Mexicanos. Mide aproximadamente 1,600 km, posee una superficie de 1.5 millones de kilómetros cuadrados.

Existen una gran cantidad de bajos, islas y arrecifes, como son: bajo Blake, bajo Tuxpán, del macho, la Blanquilla, isla de lobos, bajo de en medio, tanhuíjo, éste pequeño arrecife se encuentra a 8.7 M al NNE del puerto de Tuxpan, al norte de éste arrecife se localiza una boya de PEMEX con señal luminosa.

Al golfo de México le pertenecen; la isla del toro, isla burros e isla lobos. La isla lobos se encuentra a 14 kilómetros al este de la Laguna de Tamiahua, a 18 millas al noreste de Tamiahua y a 4 millas al sureste del Cabo Rojo, éste último es un promontorio compuesto por médanos de 10.7 m de altura. La isla del Toro, colinda con la laguna de Tamiahua, con latitud 21° 33' 45 n. y Longitud 097° 30' 45 w. La isla burros, está situada al sureste de la isla Juan A. Ramírez, con una Latitud 21 42 30 norte y longitud 097 35 30 oeste carta 810 s.m, tiene 2,300 metros de largo.

En las islas mencionadas anteriormente, no se lleva a cabo ninguna actividad, no son habitadas, sin embargo existen rancherías, que cuentan con varaderos de embarcaciones menores, como las Rancherías "camilla" y "romeritos"

También, en el Golfo de México se encuentran las llanuras costeras del Golfo Norte y el Golfo Sur.

La Llanura Costera del Golfo Norte se extiende entre la Sierra Madre Oriental y el Golfo de México y desde el río Bravo hasta el Sistema Volcánico Transversal. Tiene un declive que va desde los 200 m de altitud hasta el nivel del mar, alcanzando una anchura de 200 km. En ésta llanura existen dos áreas bien diferenciadas, ambas limitadas por el río Tamesí. La parte norte, en Tamaulipas, es de tierras bajas, arenosas y pantanosas, con clima seco. El área sur pertenece a una región conocida como la Huasteca, que es la más angosta, y por ella bajan diversos ríos de la Sierra Madre Oriental, entre sierras y volcanes de poca altura, que están asociados con grandes yacimientos de petróleo. La región de la Huasteca, de gran fertilidad agrícola, está formada por áreas de Tamaulipas, Veracruz, San Luis Potosí, Hidalgo y Puebla.

Tuxpan posee dos tipos de playa; arenosa y plana, constituidas a su vez por sedimentos de origen mineral o de origen biológico. La playa barra norte se ubica a 11 km del centro de

Tuxpan, otra playa importante a 40 km es la de Tamiahua, distinguida por sus islotes lagunas y barras.

En playa Norte y Galindo se practican la pesca deportiva, el buceo en arrecifes cercanos, además de que se puede observar a los delfines. Así como en las playas San José y Villamar, ubicadas en el sur de Tuxpan se pueden practicar la vela, la motonáutica, el buceo y la pesca. Cerca de la playa Tuxpan, ubicados en la terminal de Pemex, se encuentran algunos cilindros metálicos o también llamados silos, con una altura de 20 mts. y capacidad de 6,500 toneladas.

Tuxpan, al ser una ciudad en vías de desarrollo cuenta con diversas estructuras, como el edificio de la administración portuaria, localizado al interior del puerto, el mercado municipal y el mercado "Héroes del 47" palapas destinadas al comercio de artesanías locales, restaurantes, bodegas, un muelle de usos múltiples que está destinado a mover todo tipo de carga, un muelle de minerales en el patio de maniobra de los tramos 1 y 2, muelles deportivos privados que ofrecen una alternativa turística en el puerto interior, por sus adecuada infraestructura tiene la capacidad de ofrecer servicios a yates, veleros y embarcaciones menores, también existe un embarcadero, pero pertenece a la marina.

El puerto cuenta con 2 escolleras y espigones, mismas que funcionan para delimitar el canal de navegación en el margen costero de Tuxpan y que además minimizan la erosión que se produce el alto oleaje. Por razones ambientales y de seguridad para los turistas, en bajos, islas y arrecifes de Tuxpan, se utilizan boyas de amarre, los cuales delimitan los sitios de anclaje y las áreas para realizar buceo.

En cuanto a monoboyas existen dos, denominadas: Tuxpan-1 y tuxpan-2 con capacidad para recibir buques de 60,000 tons. De peso muerto, tiene un volumen de 11,243 barriles por hora. La segunda cuenta con 3 líneas de 12", 24" y 30" respectivamente, se ubican a 20 km del arrecife Tuxpan, al mes se recibe un volumen promedio de 700,000 bls en la terminal marítima.

El aeropuerto de Tuxpan; llamado Fausto Vega Santander, el cual debe su nombre al subteniente piloto aviador y héroe tuxpeño integrante del **Escuadrón 201**, que participó en la Segunda Guerra Mundial contra el Eje, (bando beligerante que luchaba contra los Aliados, estando integrado por Alemania, Imperio de Japón y el Reino de Italia), éste aeropuerto no pertenece a ninguna institución pública o privada, sino que pertenece legalmente a la Secretaría de Marina y es uno de los pocos aeropuertos del país que la Armada de México tiene escriturado a su nombre, el aeropuerto es estratégico para la Marina Nacional, donde opera como base aérea para aviones y helicópteros de la Armada de México. Sin embargo existen varias pistas de terracería en la región, por ejemplo: la de barra de cazonas de unos 800 mts, otras en cabo rojo que pertenecen a los ranchos ganaderos de ese lugar y permiten despegue y aterrizajes de avionetas particulares. Otras pistas en isla del toro, álamo, naranjos, cazonas y Gutiérrez Zamora. Tampachichi, el mangle, frontón en isla frontón.

RED CARRETERA

El municipio cuenta con infraestructura de vías de comunicación conformada por 173.3 Km. de carretera, integrándose a las siguientes carreteras: Tuxpan-Tampico, Tulancingo-Tuxpan, Tuxpan-La Barra, Tuxpan-Tamiahua, Tuxpan-Cazones y la México-Tuxpan. La cual, según la SCT estará terminada en 2014 y quedará a 270 kilómetros de distancia.

Existen otros medios de comunicación en Tuxpan, como las difusoras de televisión y radio, el servicio postal, mensajería, oficinas de telefax y telegráfica, teléfono e internet de las compañías Telmex y Axtel, además de antenas repetidoras de señal celular y de televisión.

Además de servicios portuarios, como agencias aduanales y consignatarias, oficinas del INM (Instituto Nacional de Migración) e instalaciones de salubridad.

El puerto cuenta con remolcadores, que pueden dar servicio a buques de hasta de 30,000 toneladas, básicamente su función es apoyar a las maniobras de entrada, salida, atraque y desatraque de los buques a los muelles. Existen otros que pertenecen a la SEMAR y a Pemex, con gran potencia en máquinas para asistir en diversas maniobras a embarcaciones y buques de los muelles.

Para la carga/descarga de mercancías de los buques, se utilizan: grúas flotantes, mixtas y móviles, la primera desembarca mercancías con capacidad para 10 toneladas, en las móviles se usan, desde los patios de maniobra a las bodegas con capacidad de 30 toneladas y las mixtas se usa para la carga y descarga de contenedores de los buques, cuenta con una grúa de 30 y 50 toneladas. En las instalaciones portuarias se suministra agua potable y se cuenta con el sistema de pozo profundo. En los muelles también se dan servicios de recolección de basura y fumigación.

En cuanto a combustibles en el puerto existe una estación de Pemex, que suministra una gran variedad de combustibles y derivados del petróleo.

En el ámbito de salud, en Tuxpan se pueden encontrar dispensarios, casas de salud, clínicas, consultorios, policlínicas, sin embargo en las tripulaciones de los buques solo se cuenta con la asistencia de la Cruz Roja, para brindar primeros auxilios.

Dentro de las principales actividades económicas de Tuxpan se encuentra: el turismo, la agricultura destacando productos agrícolas como el maíz, el chile y la naranja, ésta actividad abarca una superficie de 58,339.104 hectáreas del total del territorio del puerto.

La ganadería también ocupa un lugar importante, ya que 80,684 hectáreas están dedicadas a esta actividad, destaca por la cría y explotación de animales, cuenta con 74,500 cabezas de ganado bovino de doble propósito, además la cría de ganado porcino, ovino y equino.

De igual manera la pesca tiene un gran potencial en aguas dulces como de mar y ha permitido hasta el momento la creación de cooperativas, dos muelles y dos embarcaderos.

Sin dejar atrás el comercio, Tuxpan es un puerto dinámico que sigue desarrollándose, mostrando así estabilidad y continuidad en las actividades más productivas del Estado.

Otras instituciones como militar, naval y policía estatal también se ubican en el puerto, por ejemplo la jurisdicción de la 19a. Zona Militar y el 39° Batallón de Infantería, la jurisdicción de la 1ra. Regiones Naval Militar, una Fuerza Naval del Golfo, y una Brigada Anfibia del Golfo. La policía federal preventiva (PFP), La capitanía del puerto.

Algunos sitios turísticos, son las zonas arqueológicas que se encuentran en la parte norte del estado de Veracruz, la más importante es El Tajín, considerada como la ciudad prehispánica Mesoamericana más importante de la costa norte de Veracruz. Su influencia abarca las cuencas de los Ríos Cazonces y Tecolutla desde la Sierra Norte de Puebla, donde su influencia se aprecia claramente en la zona arqueológica de Yohualichan, hasta la planicie costera del Golfo de México. Desde el punto de vista urbanístico en El Tajín se privilegiaron los grandes espacios abiertos delimitados por templos y desniveles. Además de las decoraciones con nichos, relieves y pintura mural. Uno de las construcciones más interesantes es la llamada Pirámide de los Nichos, llamada así porque los tableros que componen sus fachadas, fueron decorados con nichos que hacen un total de 365,

Dentro del patrimonio artístico, La Danza de la Malinche destaca por ser un baile ceremonial en honor a Pijchal (la serpiente de los 7 colores del cielo), la deidad más venerada de los teneek del Ja o huastecos del sur. Esta danza comenzó a ejecutarse antes de la era cristiana. Se creía que fue Pijchal quien los guio hasta Tuxpan, para indicar donde deberían fundar o establecer sus aldeas.

La danza de la Malinche como se le conoce a este baile astrológico-ceremonial, contiene una simbología con un sincretismo cosmogénico, lo que ubica a los teenek del Ja como grandes concedores del universo. Sus integrantes son 14 que simbolizan a la semana solar o de los siete días con sus noches en el calendario agrícola de los huastecos. A estos danzantes los acompañan 3 soneros, un negro y la marica como muestra de la influencia española que trataron de acabar con las creencias durante la Conquista y colonización de la Nueva España. Éste baile tiene mucho arraigo, pero su presencia también llega hasta Tancoco, Tamalín, Temapache, Tempoal, Tantoyuca y Tamiahua, considerado como Patrimonio Cultural Humano del Municipio de Tuxpan y los Huastecos de Veracruz.

FIESTAS Y TRADICIONES

Feria de Tuxpan, Se celebra el segundo sábado del mes de agosto en honor a la virgen de la Asunción y tiene como atractivo principal la exposición agrícola, ganadera, industrial, comercial y cultural de la huasteca veracruzana. Esta feria se complementa con elección de la reina y baile de coronación, además de otros eventos culturales, artísticos y juegos mecánicos., otros evento importante es el carnaval de Tuxpan, por tradición se lleva a cabo los días posteriores al miércoles de ceniza. Se realizan eventos característicos del carnaval, como lo desfiles de carros alegóricos, comparsas, coronación de la reina y bailes populares.

A las tradiciones se suman: el día de muertos, el torneo de Sábalo, fiesta náutica, regata Tajín, carreras deportivas y la fiesta religiosa del niño perdido.

GASTRONOMÍA

Tuxpan es rico en productos del mar, de ahí la gran variedad de platillos que se elaboran a partir de pescados y mariscos, cocinados con sazón huasteco, es una mezcla indígena y mestiza, además de las bebidas preparadas con fruta fresca de temporada con un toque de esencias (vainilla, grosella, rompopo), o las bebidas locales: preparado de guanábana, Timbakey (leche condensada, grosella, plátano, hielo y azúcar) y el coco con ginebra entre otros.

VESTUARIO REPRESENTATIVO DE TUXPAN

Éste traje fue confeccionado por Idolfa Loredó en 1997, elaborado con tela de raso blanco llevando un quesquemétl, en donde se encuentra bordada una naranja rodeada por mazorcas de maíz representando la agricultura de la región, del cinturón se despliega la red llena de peces refiriéndose a la pesca, actividad económica principal del puerto. En la parte central del vestido, se encuentra el “tochtli”, un conejo blanco, el cual es el símbolo tuxpeño, ya que representa el nombre de Tuxpan, que significa “lugar de conejos”.

En la parte inferior se encuentra las olas en color celeste que representan el río, debajo de él se encuentra el encaje blanco que simboliza la espuma del mar. La cabeza del toro cebú da referencia a la ganadería de la huasteca veracruzana, de igual manera se encuentran plasmadas las fiestas tradicionales como la fiesta patronal representada por la Virgen de la Asunción y su respectiva Catedral, las velitas del día del niño perdido, al igual que el emblemático puente Tuxpan.

El vestido se elaboró con chaquira, lentejuela, lentejuelon, canutillo, perlas, y piedras de fantasía. Para adornar el cabello, lleva una peineta con listones de colores azul, naranja, amarillo, verde, una varita con chaquira naranja que significa las vainas de los framboyanes y flores coloridas y extravagantes. Cabe mencionar que este vestido fue aprobado en sala de cabildo para que fuera representativo de la ciudad y puerto de Tuxpan.

Como ya se mencionó, el Puerto de Tuxpan destaca por ser un destino turístico importante en el estado de Veracruz, por lo anterior existen diversos hoteles de todas las categorías, líneas de transporte, servicio de taxi y autobuses que tienen destinos dentro del estado y a diferentes partes de la república. Por ser el puerto más cercano a la ciudad de México y con la culminación de la autopista, Tuxpan se convertirá en una ciudad y puerto importante dentro del estado de Veracruz y un destino turístico con mayor afluencia por todo lo que es capaz de ofrecer.

EJES DE ACCIÓN			
1.- GOBIERNO DE SOLUCIONES PARA TODOS	2.- DESARROLLO SOCIAL	3.- DESARROLLO ECONÓMICO EMPLEO Y COMPETITIVIDAD MOTOR DEL DESARROLLO	4.- SEGURIDAD CIUDADANA. GARANTÍA DE BIENESTAR
1.1 DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE	2.1 COMBATE A LA POBREZA	3.1 FOMENTO A LA INVERSIÓN	4.1 POLICÍA MUNICIPAL
1.1.1 INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PÚBLICAS	2.2 SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	3.2 DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	4.2 MOVILIDAD URBANA, COMO NUEVO ENFOQUE DEL TRÁNSITO Y LA VIALIDAD.
1.1.2 INFRAESTRUCTURA RURAL	2.3 EDUCACIÓN Y CULTURA	3.3 MEJORA REGULATORIA	4.3 PROTECCIÓN CIVIL, CULTURA DE PREVENCIÓN Y AUTO-PROTECCIÓN
1.2 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	2.4 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	3.4 DESARROLLO AGROPECUARIO	4.4 DERECHOS HUMANOS
1.3 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL	4.5 EQUIDAD Y GENERO	3.5 DESARROLLO PESQUERO	
1.4 HACIENDA PÚBLICA	2.6 JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN	3.6 FOMENTO AL EMPLEO	
1.4.1 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		3.7 ALIANZAS ESTRATÉGICAS	
1.5 INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL			
1.6 VINCULACIÓN INSTITUCIONAL			

ESTRATEGIAS		
1.- GOBIERNO DE SOLUCIONES PARA TODOS		
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	ACCIONES
1.1 Desarrollo Regional Sustentable Garantizar mediante la Acción de nuestro Gobierno programas y políticas públicas	1. Promover el manejo racional de los recursos naturales, humanos, sociales, económicos y tecnológicos de propiedad pública a efecto de alcanzar mejores condiciones de vida para la	• Formulación del Marco Jurídico Municipal en materia de Planeación, Infraestructura, Desarrollo Urbano y Vivienda.

<p>de corto, mediano y largo plazo que satisfagan las necesidades de la sociedad que gobernamos para garantizar el bienestar social sin comprometer los recursos con los que contamos a costa de las futuras generaciones.</p>	<p>población, garantizando con ello que los patrones de consumo actual no afecten el bienestar de las generaciones futuras.</p> <p>2. Incentivar un cambio organizacional profundo y Modernizar la gestión institucional que promueva nuevas y mejores relaciones entre los entes públicos y privados, y la sociedad en general, a efecto de favorecer con ello un desarrollo sustentable que valore la diversidad cultural, social y territorial del municipio.</p> <p>3. Atender la problemática social iniciando con la atención de las necesidades básicas de la sociedad partiendo desde lo local, con la finalidad de promover la descentralización de responsabilidades a través del personal técnico, los sistemas de información, los mecanismos legales y administrativos necesarios para planificar el desarrollo sustentable a través del cambio de prioridades y el compromiso de la comunidad.</p> <p>4. Establecer alianzas entre el gobierno municipal, la sociedad civil y las empresas, que permitan enfrentar problemáticas específicas y mejorar de manera tangible la vida de las personas en el municipio.</p> <p>5. Realizar los cambios cualitativos necesarios en el patrón de la inversión pública, privada y social reencauzándola hacia proyectos sustentables y de alta rentabilidad social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Programa Integral de Movilidad Urbana. ● Creación del Reglamento Municipal de Protección al Medio Ambiente y el Entorno. ● Valorar la pertinencia de la Municipalización del Servicio de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado. ● Programa de Eficiencia Energética y de Generación Sustentable. ● Sinergia para la Administración Pública Municipal que permita promover una generación de servidores públicos modernos, eficientes y con alto sentido humano. ● Creación de la Oficina de Mejora Regulatoria.
<p>1.1.1 Infraestructura Urbana y Obras Públicas</p>	<p>1. Establecer mecanismos que permitan garantizar el cumplimiento de las disposiciones</p>	

<p>Consolidar los esquemas de desarrollo de Infraestructura básica y equipamiento urbano emprendido en los últimos años y promover la inversión pública en otros rubros que permitan situar al Municipio en una dualidad local-global: como el mejor lugar para vivir en beneficio de sus habitantes y como el destino más atractivo para la inversión, el turismo y la industria.</p>	<p>legales vigentes, en el sentido de orientar la Inversión Pública para el desarrollo de infraestructura básica con base en criterios que permitan reducir los indicadores de pobreza que presenta el municipio.</p> <p>2. Complementar las acciones de la línea estratégica anterior, con la ejecución de obras de infraestructura que permitan consolidar el desarrollo de la Cabecera Municipal y preparar sus infraestructuras para el reto que implica el proceso de crecimiento sostenido que mantendrá la ciudad de Tuxpan durante los próximos veinte años.</p> <p>3. Gestionar y Conjuntar recursos con el Gobierno de la República y el Gobierno del Estado de Veracruz a efecto de materializar la ejecución de obras de infraestructura de gran magnitud que permitan consolidar a la Zona Metropolitana de Tuxpan como un Polo de Desarrollo Regional.</p> <p>4. Promover el intercambio de experiencias y tecnologías con otras instituciones públicas, gobiernos y organismos internacionales para consolidar el desarrollo con base en experiencias exitosas de desarrollo metropolitano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Integral de Drenaje y Saneamiento en los polígonos prioritarios de acuerdo a las reglas de operación de programas federales. • Construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en zonas prioritarias. • Terminación del Libramiento de Tuxpan. • Plan Integral de Eficiencia Energética y Alumbrado Público. • Programa de Pavimentación de Calles y Avenidas. • Programa de Guarniciones y Banquetas de la Cabecera Municipal. • Realizar la gestión para la construcción del Puente TUXPAN II.
<p>1.1.2 Infraestructura Rural</p> <p>Destinar la inversión pública necesaria que permita garantizar a los ciudadanos de las Comunidades Rurales del Municipio, contar con la Infraestructura y los servicios básicos necesarios para vivir de acuerdo a estándares nacionales de desarrollo</p>	<p>1. Brindar atención y mantenimiento a la infraestructura básica existente en el área rural del Municipio para tomarla como punto de partida del programa que se pretende implementar.</p> <p>2. Impulsar políticas públicas que permitan reducir la explosión demográfica y disminuir la migración hacia las ciudades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • “Programa AVANZA” para el Rescate Integral y Construcción de Caminos Rurales. • “Programa Ilimuna2” para la modernización de la Red Rural de Alumbrado Público. • Programa de Vivienda Rural. • Rehabilitación de

<p>humano y calidad de vida.</p>	<p>fomentando un desarrollo rural sustentable, basados en una inversión pública sin precedentes que permita elevar las condiciones de vida de los ciudadanos del medio rural y puedan alcanzar condiciones de igualdad respecto de los habitantes de zonas urbanas.</p> <p>3. Generar políticas de acceso más igualitario a los recursos y servicios básicos, los programas e infraestructura de salud y educación, protegiendo con ello la diversidad cultural y estimulando la participación ciudadana y el combate a la pobreza.</p>	<p>Espacios Públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Construcción de Guarniciones y Banquetas
<p>1.2 Servicios Públicos de Calidad</p> <p>Promover el fortalecimiento y establecimiento de los servicios públicos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, promoviendo que la prestación de los mismos cumpla con los principios de continuidad, permanencia, uniformidad y perfectibilidad para de esta manera contribuir a elevar las condiciones y calidad de vida de los tuxpeños.</p>	<p>1. Dotar a cada una de las áreas de la administración pública municipal encargada de la prestación de los servicios públicos municipales, de los recursos administrativos, humanos y materiales necesarios para garantizar la eficiente ejecución de los mismos.</p> <p>2. Establecer mecanismos de planeación permanentes para estar en condiciones de cumplir con los principios básicos que exige la prestación de los servicios públicos municipales.</p> <p>3. Promover la participación social para el fortalecimiento y desarrollo de los servicios públicos municipales.</p> <p>4. Estimular la conformación de Asociaciones Público-Privadas o de esquemas de financiamiento o cooperación para el desarrollo que permitan mejorar la prestación de los servicios públicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento urbano para disposición de los residuos sólidos. • Modernización del Parque Vehicular de los Sistemas Municipales de Limpia Pública y Alumbrado. • Plan Integral de Mantenimiento de Parques y Espacios Públicos. • Modernización del Rastro Municipal. • Plan Integral de Manejo de Panteones Municipales.
<p>1.3 Planeación Estratégica Municipal</p>	<p>1. Articular un plan de acción y un sistema de planeación municipal congruente con el Plan Nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Planeación Estratégica Municipal con visión

<p>Establecer los procesos que permitan impulsar un sistema de planeación municipal integral, permanente y participativo que articule al gobierno municipal con otras instancias públicas, la iniciativa privada y los ciudadanos del municipio, de tal manera que se puedan definir estrategias de corto, mediano y largo plazo que contribuyan a cumplir con los objetivos institucionales trazados, orientar el desarrollo de largo plazo de la municipalidad y conocer el grado de satisfacción de las necesidades ciudadanas a través de los programas, servicios y acciones impulsados por el gobierno municipal.</p>	<p>de Desarrollo 2012-2018 y el Plan Veracruzano de Desarrollo 2010-2016 a efecto de alinear la acción de los tres niveles de gobierno y optimizar la inversión pública en beneficio de los ciudadanos del municipio de Tuxpan.</p> <p>2. Fomentar la participación comunitaria en el desarrollo de las políticas de planeación municipal con la finalidad de involucrar a la sociedad en la toma de decisiones y estimulando la corresponsabilidad social.</p> <p>3. Establecer sistemas de gestión, control y evaluación de los esquemas de planeación y de la misma función pública, que permitan garantizar la eficacia y eficiencia de los mismos, a través del impulso de una gestión moderna que fomente la inclusión, la equidad, la competitividad, la profesionalización y la rendición de cuentas.</p> <p>4. Impulsar alianzas estratégicas con gobiernos e instituciones públicas o privadas especializadas en planeación estratégica municipal y regional.</p>	<p>prospectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Gestión Interinstitucional para la Elaboración del Master Plan de Desarrollo Metropolitano Tuxpan 25.
<p>1.4 Hacienda Pública</p> <p>Recaudar, administrar y resguardar con eficiencia, responsabilidad, transparencia y disciplina los ingresos municipales, el gasto público y el patrimonio municipal, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la población y consolidar un estado de bienestar que permita cumplir al gobierno municipal con sus objetivos.</p>	<p>1. Fortalecer la autonomía municipal a través de un sistema recaudatorio eficaz alentado por la participación democrática de la sociedad mediante el pago de sus contribuciones.</p> <p>2. Facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.</p> <p>3. Buscar alternativas financieras que permitan reducir los pasivos de la hacienda pública municipal.</p> <p>4. Implementar estrategias administrativas que permitan la</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Módulos Digitales de Atención al Contribuyente. ● Portal digital para el pago de impuestos y servicios públicos. ● Programa de Incentivos y Regularización de Cartera Vencida.
<p>eficiencia en el gasto público.</p>		

<p>1.4.1 Transparencia y Rendición de Cuentas</p> <p>Garantizar a la opinión pública el acceso permanente y oportuno a la información pública municipal, a efecto de proporcionar a los ciudadanos de la información suficiente respecto de las acciones emprendidas por el gobierno, su estructura, funcionamiento y la aplicación del gasto público y, de esta manera, dar certeza a los mecanismos de difusión y comunicación del gobierno municipal, así como su contenido.</p>	<p>1. Consolidar los mecanismos democráticos de rendición de cuentas al ofrecer a la ciudadanía mejor información y herramientas para el control de la difusión de información relativo al gasto público y el ejercicio presupuestario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del Sistema Municipal de Gestión y Evaluación del Desempeño Institucional. • Consolidar la Oficina Municipal de Acceso a la Información dotándola de mayor autonomía, presupuesto y campo de acción. • Campañas de Promoción de la información pública municipal a través del sitio web del Ayuntamiento.
<p>1.5 Innovación Gubernamental</p> <p>Promover un modelo de administración pública que oriente su marco de acción más hacia el ciudadano, basado en un proceso intenso que busque el desarrollo y la mejora continua de nuevas tecnologías de la información y canales de comunicación que permitan ofrecer servicios en línea al ciudadano que hagan del cambio y la innovación los ejes rectores de la nueva visión del gobierno municipal.</p>	<p>1. Impulsar el uso permanente de las nuevas tecnologías de la información como herramienta básica de la función pública y del acceso a la información, con el fin de responder a las nuevas demandas administrativas y ciudadanas.</p> <p>2. Convertir el factor humano en el centro de la acción pública, considerando que la gobernabilidad del Municipio depende en gran medida de la responsabilidad y nivel de compromiso social del funcionario público y del uso eficiente, responsable y legítimo de los recursos municipales.</p> <p>3. Fortalecer las capacidades autonómicas de la institución municipal y la gestión gubernamental, con el fin de propiciar una práctica más democrática en las relaciones intergubernamentales y los medios de enlace entre el</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda de Buen Gobierno. • Programa Ciudad Inteligente. • Gobierno Digital.

	<p>gobierno y la sociedad civil, mejorando los servicios públicos con políticas públicas de alto impacto social y calidad total.</p> <p>4. Dar una perspectiva global a la acción del gobierno desde el contexto de lo local que posicione a la administración municipal a la vanguardia y como referente del cambio e innovación que la sociedad contemporánea demanda.</p>	
<p>1.6 Vinculación Institucional</p> <p>Organizar, desarrollar y ejecutar acciones de vinculación institucional con los tres niveles de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y la sociedad en su conjunto como factor esencial que permita la suma de esfuerzos, el intercambio de experiencias, la aplicación conjunta de recursos y la ejecución de acciones que potencialicen los beneficios y den respuesta oportuna a las necesidades de la sociedad tuxpeña para mejorar sus condiciones y calidad de vida.</p>	<p>1. Construir puentes interactuantes que promueven la relación permanente del gobierno municipal con todos los entes públicos y privados, así como con la sociedad civil de tal forma que las funciones sustantivas institucionales de cada uno adquieran relevancia y pertinencia a través de la promoción del desarrollo integral de la comunidad y de la búsqueda de las alternativas de la solución a sus problemas con estrategias y acciones de gran envergadura que se traduzcan en resultados de beneficio mutuo.</p> <p>2. Producir proyectos de infraestructura, de servicios públicos y de inversión que impliquen una inversión pública superior a la posibilidad financieras del municipio a efecto de gestionar alternativas, respuestas y fondos.</p>	<p>Cruzada Nacional contra el Hambre</p> <p>Programa Adelante contra la Pobreza y Desigualdad</p> <p>Plan Metropolitano de Desarrollo para Tuxpan</p>
<p>EJE 2 DESARROLLO SOCIAL</p>		
<p>2.1 COMBATE A LA POBREZA</p>		
<p>OBJETIVO</p>	<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>ACCIONES</p>
<p>Garantizar el respeto a los derechos sociales fundamentales del ciudadano para lograr la inclusión social de todos los sectores de la sociedad tuxpeña.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover una política pública en materia de Combate a la Pobreza cimentada en una estrategia integrada, continua, compleja y flexible en sus formas y modalidades que privilegie 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Ejercicio y Gasto Público con enfoque social. • Integración de Comités de Acción Ciudadana. • Plan Municipal de

<p>Definir una estrategia municipal de Combate a la Pobreza a través de programas sociales propios, que coadyuven a cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio firmado por México, de la Cruzada Nacional Contra el Hambre y del Programa ADELANTE, a efecto de reducir los niveles de pobreza extrema en que viven determinados segmentos de la población.</p> <p>Integrar el Plan Municipal de Prioridades Sociales que tenga por objeto focalizar las necesidades más apremiantes de los sectores vulnerables del municipio, a efecto de maximizar los resultados de la política social impulsada como instrumento del sector público para el Combate a la Pobreza.</p> <p>Generar igualdad de oportunidades a través del impulso de acciones que promuevan la seguridad social y la aplicación de programas asistenciales que fomenten el desarrollo regional, impulsen la infraestructura social básica y fomenten al sector social de la economía.</p> <p>Estimular el desarrollo social a través de acciones concretas que impacten positivamente en los indicadores sociales como consecuencia de los adelantos en el crecimiento económico y la distribución del ingreso y la riqueza en el municipio</p>	<p>programas de tipo productivo y no solo asistenciales, basada en la promoción del desarrollo local utilizando las capacidades, recursos económicos y organizativos de las propias comunidades articulados con los apoyos institucionales internos y externos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar a través de acciones en materia de educación, salud, alimentación, generación de empleo e ingreso, auto empleo y capacitación el cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en la Ley General de Desarrollo Social considerando que el Municipio de Tuxpan se encuentra dentro de los municipios prioritarios de la Cruzada Nacional contra el Hambre. • Impulsar un Programa Integral para el Desarrollo Rural orientado a resolver rezagos sociales y productivos del sector a través de la inversión pública coordinada que permita promover el aprovechamiento racional de los recursos naturales y el arraigo de la población en sus lugares de origen. • Promover el ejercicio del Gasto Público con alto sentido social y garantizar que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) tendrá como objetivo prioritario el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a los sectores de población en condiciones de rezago social o pobreza extrema. • Establecimiento de esquemas de asociación y alianzas con el sector no gubernamental y la sociedad civil, así como 	<p>Prioridades Sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa TU CASA para la construcción de pisos firmes y techos seguros. • Programa de Apoyos y Proyectos Productivos. • Programa de Fomento a la Infraestructura Social Básica. • Programa AVANZA de construcción y rehabilitación de caminos rurales. • Programa Integral de Saneamiento de Zonas Marginadas (PROGRAMA PRISMA). • Programa de Asistencia Integral a Grupos Vulnerables. • Gestionar la inclusión del Municipio de Tuxpan en el Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal.
---	---	---

<p>producto de inversiones públicas de gran impacto.</p>	<p>esquemas de articulación con los diferentes niveles de gobierno para la aplicación de programas y apoyos conjuntos y coordinados que permitan reducir los niveles de pobreza y marginación, así como la plena incorporación a la sociedad de los grupos vulnerables por medio de actividades productivas, de integración social, culturales y deportivas.</p>	
<p>2.2 SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL</p>		
<p>OBJETIVO</p>	<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>ACCIONES</p>
<p>Promover el desarrollo integral de la familia como célula básica de la sociedad y del individuo como destinatario de la acción de gobierno garantizando la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y mental hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva producto de políticas públicas de asistencia social.</p> <p>Dar prioridad a acciones y programas de asistencia social que privilegien la atención a grupos vulnerables integrados por niños y niñas, adultos mayores, mujeres, indígenas, migrantes, personas con cualquier tipo de discapacidad o necesidad especial.</p> <p>Garantizar la ejecución de programas y acciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir los rezagos en materia de salud a través del fortalecimiento de la inversión pública en recursos humanos, equipamiento e infraestructura de salud. • Impulsar programas de promoción y prevención de enfermedades. • Promover la coordinación interinstitucional de los tres niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos trazados en materia de salud. • Impulsar un programa de rehabilitación de infraestructura rural de salud. • Realizar campañas permanentes de atención médica de primer contacto en colonias de la zona urbana y las comunidades rurales del municipio. • Promover la participación comunitaria en la promoción de los servicios de salud. • Fortalecer los programas de 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Asistencia a Mujeres Embarazadas y en Situación de Lactancia (Proyecto PAMELA). • Programa de Capacitación en Medicina Preventiva y Primeros Auxilios en Comunidades Rurales. • Programa de Prevención para las Adicciones. • Programa de Educación en Salud Sexual y Reproductiva. • Equipamiento y Rehabilitación de Clínicas Rurales. • Campañas permanentes de nutrición, atención psicológica y de servicios médicos. • Vinculación permanente con los gobiernos

<p>dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud de las personas y la colectividad.</p> <p>Coadyuvar con las autoridades correspondientes para contribuir a abatir las desigualdades en materia de salud, a través de servicios de calidad a bajo costo que permitan brindar protección financiera en la materia a toda la población.</p>	<p>prevención, atención médica y rehabilitación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.</p>	<p>federal y estatal para ampliar la base de beneficiarios de los programas de asistencia social Oportunidades, Liconsa, 65 y más, Diconsa, entre otros.</p>
<p>2.3 EDUCACIÓN Y CULTURA</p>		
<p>OBJETIVO</p>	<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>ACCIONES</p>
<p>Coadyuvar con las instancias correspondientes a mejorar la calidad de la educación en el municipio, contribuyendo con ello al desarrollo integral de los ciudadanos y de la sociedad en su conjunto.</p> <p>Fortalecer la infraestructura educativa del municipio, privilegiando la inversión pública para la construcción y rehabilitación de centros de estudios, bibliotecas y domos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover en coordinación con las instancias estatales el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura educativa en todos sus niveles. • Impulsar la Construcción de Aulas e Infraestructura educativa complementaria en zonas urbanas y rurales. • Incrementar los recursos destinados al programa municipal de becas. • Impulsar un Programa permanente de promoción de la 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y remodelación de Escuelas, Aulas y Domos Escolares. • Programa Tuxpan: Ciudad de la Cultura y las Artes del Golfo de México • Centros Digitales y del Conocimiento. • Instalación de Escuela de Cine y Promoción de la Bienal Internacional de Cine Joven.

<p>escolares.</p> <p>Estimular y promover una educación competitiva y de calidad a través de programas de estímulos y becas a estudiantes y personal docente.</p> <p>Fortalecer la identidad tuxpeña a través del fomento a las tradiciones, festividades, expresiones culturales y artísticas que convergen en la municipalidad a efecto de generar una mayor cohesión social y sentido de pertenencia.</p> <p>Democratizar la cultura promoviendo la realización de todo tipo de actividades artísticas, culturales y recreativas en los espacios públicos.</p>	<p>lectura y del acceso al conocimiento a través de las nuevas tecnologías de la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar y profesionalizar las expresiones culturales del municipio y promover nuevas formas de expresión artística y cultural. • Promover el equipamiento y modernización del Sistema Municipal de Bibliotecas y Aulas Digitales. • Fomentar el acceso a Internet en la Cabecera Municipal y las comunidades rurales del municipio. • Propiciar convenios de colaboración con el sector privado para el fomento a la capacitación y profesionalización. • Establecer convenios de colaboración con las instituciones de educación privada de todos los niveles para el otorgamiento de becas escolares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Educación Cívica en el nivel de educación básica. • Promover la investigación, documentación y difusión de las tradiciones, costumbres, festividades y expresiones artísticas regionales y locales. • Promover a Tuxpan como Sede de eventos culturales y exposiciones de carácter estatal o nacional. • Fortalecer las actividades que ofrece la Casa de la Cultura de Tuxpan. • Incentivar la participación voluntaria de la sociedad civil en la creación de grupos culturales.
<p>2.4 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</p>		
<p>OBJETIVO</p>	<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>ACCIONES</p>
<p>Implementar políticas públicas municipales que atiendan de manera prioritaria las necesidades de niños, mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, para contribuir a mejorar de manera paulatina con sus condiciones de vida.</p> <p>Promover la inclusión social a través de campañas permanentes de difusión y jornadas comunitarias que</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la organización de jornadas comunitarias que involucren a todas las dependencias municipales e instituciones y organismos de los otros niveles de gobierno para atender de manera directa y permanente a la población marginada. • Auspiciar programas de capacitación y autoempleo de personas en situación de vulnerabilidad para promover su autosuficiencia económica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la inclusión del municipio de Tuxpan en el Programa Hábitat para atender los polígonos de pobreza delimitados dentro de la Cruzada Nacional Contra el Hambre en el municipio de Tuxpan. • Brindar servicios de asesoría legal, apoyo alimenticio y ayuda socioeconómica de emergencia a personas

<p>estimulen el sentimiento de solidaridad.</p> <p>Trabajar en coordinación con organizaciones de la sociedad civil para promover el apoyo solidario con los grupos más vulnerables de la sociedad.</p> <p>Promover la difusión de los programas federales de atención a la pobreza y sus requisitos de elegibilidad.</p> <p>Fomentar la integración a la vida social y productiva de los adultos mayores y de las personas con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los servicios de la Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Municipal y del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia a efecto de ampliar los programas de atención a grupos vulnerables. • Formalizar convenios de colaboración con las diversas instancias involucradas en el combate a condiciones de vulnerabilidad. • Realizar talleres formativos, recreativos, productivos y de desarrollo humano dirigidos a niños y jóvenes. 	<p>en condiciones de vulnerabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de Jornadas Comunitarias de Atención Ciudadana. • Gestionar recursos públicos y privados para construir la Casa del Adulto Mayor. • Fortalecer los servicios del Centro de Rehabilitación Infantil de Tuxpan para ampliar su cobertura. • Implementar el diseño de espacios públicos que garantice la accesibilidad a personas con discapacidad. • Contribuir al abasto de alimentos a familias en situación de carencia. • Realizar campañas de prevención y atención al bullying infantil y juvenil. • Realizar talleres de orientación vocacional, sexual y de prevención de adicción en niños y jóvenes en coordinación con el DIF Municipal. • Promover la incorporación al Seguro Popular de los adultos mayores, personas con discapacidad y en situación vulnerable que carezcan de servicios de salud. • Promover convenios con la iniciativa privada para la incorporación a la vida productiva de personas de la tercera edad y con capacidades diferentes.
---	--	---

2.5 EQUIDAD DE GÉNERO		
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Formular e implementar acciones y programas destinados a equilibrar las inequidades derivadas de las visiones de género que prevalecen en el marco socio-cultural en que se desenvuelve la sociedad contemporánea.</p> <p>Diseñar políticas municipales con perspectiva de género e implementarlas de manera transversal.</p> <p>Promover la cultura del respeto a la mujer y sus derechos fundamentales.</p> <p>Inhibir la violencia intrafamiliar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar al Instituto Municipal de la Mujer de las herramientas necesarias para el cumplimiento de sus fines. • Promover la integración de redes de mujeres a favor de la prevención del delito y el desarrollo social. • Incrementar el presupuesto público municipal para la realización de acciones y programas en materia de equidad de género. • Coordinar acciones con el DIF municipal para incrementar la cobertura de programas con enfoque de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar talleres de capacitación sobre derechos de la mujer y de difusión de las políticas sociales impulsadas en favor de la mujer por los tres niveles de gobierno. • Realizar campañas contra la violencia familiar. • Implementar una unidad móvil de atención a mujeres y promover la creación de un albergue temporal para víctimas de violencia familiar. • Otorgar asesoría jurídica y psicológica gratuita a las mujeres que lo requieran.
2.6 JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN.		
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
<p>Impulsar la práctica del deporte y la recreación en la sociedad tuxpeña para promover el desarrollo integral y armonioso del individuo y de la sociedad en su conjunto.</p> <p>Proveer a los ciudadanos del municipio de posibilidades de recreación y esparcimiento que les provean de un adecuado uso del tiempo libre y faciliten su socialización.</p> <p>Motivar la concientización ciudadana para crear una adecuada cultura sobre los beneficios del deporte y la recreación.</p> <p>Coadyuvar a la adecuada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar un profundo programa de rehabilitación, acondicionamiento y construcción de espacios públicos destinados al deporte. • Estimular la participación masiva de la ciudadanía en eventos y actividades recreativas a través de programas con contenidos de alta calidad artística y cultural. • Fomentar la participación de deportistas locales en competencias regionales y nacionales para promover su formación y nivel de competencia. • Fortalecer el Instituto Municipal de la Juventud al dotarlo de mayor autonomía y ampliar sus líneas estratégicas de acción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vinculación con el Gobierno del Estado y el Comité Organizador de los Juegos Centroamericanos y del Caribe Veracruz 2014 para la promoción de Tuxpan como Sede de la justa deportiva. • Promover la construcción de cuatro parques públicos para la recreación y esparcimiento de la sociedad tuxpeña. • Dotar a las comunidades de infraestructura básica deportiva y canchas de usos múltiples. • Programa de Fomento

<p>administración, uso intensivo y preservación de la infraestructura deportiva municipal existente y fomentar la construcción de nuevas instalaciones.</p> <p>Generar condiciones de igualdad en materia de acceso al deporte y la recreación a personas con discapacidad y adultos mayores a través del fomento al deporte adaptado.</p> <p>Fomentar la intervención de los jóvenes en espacios de participación ciudadana e involucrarlos en el desarrollo de la comunidad al considerarlos verdaderos promotores y agentes del desarrollo local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación de la Iniciativa Privada en el financiamiento e impulso del deporte amateur y profesional. 	<p>al Deporte y Combate al Sedentarismo para niños de educación básica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Semana municipal de la Actividad Física y el Deporte. • Regularización y creación de Ligas Deportivas de diferentes disciplinas. • Promoción de Torneos Interligas. • Promover a Tuxpan como Sede de eventos deportivos de carácter regional, estatal o nacional. • Fortalecer y promover el funcionamiento de escuelas de iniciación deportiva en diversas disciplinas. • Otorgar becas de apoyo a deportistas destacados y de alto rendimiento. • Promover la participación de los jóvenes en actividades culturales, deportivas, académicas y sociales que fortalezcan su formación integral. • Destinar los recursos materiales y económicos necesarios para la realización y promoción de fiestas populares, ferias y atracciones del municipio como Carnaval y Feria Ganadera Regional.
--	--	--

3.- DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD, MOTOR DEL DESARROLLO

3.1 Fomento a la Inversión

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>La Administración Pública Municipal debe contribuir al desarrollo económico del municipio, para mejorar el nivel de vida de la población</p> <p>Es la responsable para que a través de las políticas públicas municipales generar condiciones favorables y asegurar desde lo local un Desarrollo Económico Sostenido y Sustentable con un alto compromiso con el cuidado y rescate del Entorno y sus Recursos Naturales</p> <p>Que se traduzca en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes ya que no hay mejor política social con resultados favorables para sus ciudadanos, que estos puedan alcanzar y cristalizar sus sueños y anhelos en su ciudad natal.</p> <p>Por ello, consolidar al Puerto y Ciudad como un destino ideal para la inversión privada que pueda aprovechar el dinamismo y crecimiento de este lugar con la ampliación del Puerto y la inauguración de la autopista México-Tuxpan, para traducirlo en la generación de mejores empleos para los tuxpeños.</p>	<p>Hacer del Fomento a la Inversión, una de las principales funciones de la Administración Pública Municipal, además de ser promotora, facilitadora y reguladora de la integralidad del desarrollo.</p> <p>Brindar las facilidades e Incentivos Fiscales a la Iniciativa Privada dentro del Marco Normativo para Promover acciones de Gran Calado que propicien, consoliden y aseguren la inversión en el Municipio de Tuxpan</p> <p>Realizar alianzas con las Secretaría de Economía y la Secretaría de Desarrollo Económico para promover los programas que estas tienen contemplados, así como sus apoyos, asesorías, Eventos y ferias de Fomento Regionales</p> <p>Presentar un proyecto de alianza público privada con recursos federales de Fondo Nacional de Infraestructura, Fondos Estatales y Municipales</p> <p>Actualización y Alineamiento con las Leyes Federales y Estales en Materia de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial, Ambiental, de Protección y cuidado del Entorno de los Reglamentos Municipales</p> <p>Gestión de trámites, búsqueda de créditos, sistemas de capacitación y elaboración de proyectos productivos.</p> <p>Reforzamiento de la Seguridad Pública Municipal, a partir de Capacitación y</p>	<p>Facilitar y coadyuvar para el Establecimiento y Apertura de nuevas Industrias, MPyMEs, Grandes Empresas y Comercios</p> <p>Centro de Negocios bajo la modalidad de APP</p> <p>Promoción para el Establecimiento de Parques Industriales, Agroindustriales y Tecnológicos.</p> <p>Crear un Fideicomiso Municipal para MPyMES para el fomento al empleo permanente, con seguridad social.</p> <p>Apoyo a emprendedores locales, para que participen como proveedores de los grandes establecimientos comerciales y de servicios establecidos en el Municipio</p> <p>Promocionar mediante el Programa Destraza de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECOP) para apoyar a los empresarios en la apertura de empresas</p> <p>Creación de la oficina Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p>Motivar la participación de industriales de Tuxpan y de los Municipios aledaños que conforman la ZMT, con el fin de conformar encadenamientos productivos, estimulando el ambiente de negocios, la Inversión y el empleo.</p>

	<p>Profesionalización de los cuerpos policiacos a fin de que los visitantes y el Sector Privado reconozcan a Tuxpan como un destino idóneo</p>	

3.2 Desarrollo Económico y Turismo

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Consolidar a la Ciudad y su Playa como un destino de alta calidad para los turistas nacionales y extranjeros que muestre su riqueza cultural, gastronómica e histórica y con todas estas potencialidades se construya e impulse un Polo Cultural del Golfo de México</p> <p>Hacer de las instalaciones Portuarias, en coadyuvancia con la APITUX el 1er Puerto Boutique de la Zona Norte de Veracruz</p>	<p>Desarrollar el Plan Marca – Ciudad y su Campaña de Marketing</p> <p>Diseñar instrumentos de promoción y programas de difusión diversificados que propicien el interés de inversionistas potenciales;</p> <p>Crear una base de datos de empresas industriales, comerciales, turísticas, agonegocios y de servicios establecidas en el Municipio</p>	<p>El desarrollo de la Marca-Ciudad Tuxpan para consolidarla a nivel mundial como el Destino Ideal para visitar y establecerse.</p> <p>Briefing en las principales ciudades industriales del país y la ciudad de México de la Marca-Ciudad y Destinos de Tuxpan. Para dar a conocer sus Potenciales Económicos. Así como sus Fiestas, Lugares, Playas, Estero y Gastronomía.</p> <p>Fortalecimiento de la Feria Ganadera como una Expo</p>

<p>Debemos destacar que el Desarrollo Económico para Tuxpan, está estrechamente vinculado con sus vías de acceso y comunicación. Sin perder de vista ni descuidar la calidad de sus servicios, la belleza de sus espacios, las facilidades para la inversión, y la factibilidad que le dará ser el Puerto y el Destino de Playa más cercano a la Capital del País y la forma en que estos se den a conocer</p>	<p>Creación de un Polo Artístico del Golfo de México.</p> <p>Promoción con la ayuda de una combinación de apoyos interinstitucional de las Ferias y Convenciones</p> <p>Elaborar, desarrollar y aplicar programas y políticas de inversión directa para el Municipio, atendiendo las necesidades de empleo de la población y de capacitación;</p> <p>Promover a Tuxpan para el establecimiento de nuevas Instituciones tanto públicas como privadas de Educación Superior, Tecnológicas y Social</p> <p>Desarrollar esquemas de vinculación con Dependencias de los Gobiernos Estatal y Federal, para ofrecer acceso preferencial a programas de consultoría integral, capacitación y financiamiento a las PyMEs del Municipio</p>	<p>Nacional de Negocios en Materia Agropecuaria.</p> <p>Facilitar el Establecimiento de la 1er Escuela de Cine en Tuxpan.</p> <p>Cursos y Talleres de Capacitación específica y de alto contenido para las PyME´s, Comercios y Empresas de todo el Municipio en lo referente al Turismo a fin de consolidar el Destino como uno de alta calidad y Calidez</p> <p>Realizar el inventario de los destinos de Playa y Esteros, gastronomía y lugares históricos que puedan ser posibles Locaciones.</p>
--	--	--

3.3 Mejora Regulatoria

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>La mejora regulatoria es uno de los catalizadores más eficaces del crecimiento sostenible. Misma que cuando es implementada de manera oportuna y sistemática, aumenta rápidamente la competitividad y la productividad de la economía. Promueve además, la competencia, la innovación y la participación social, para tener más y</p>	<p>Modernizar el marco regulatorio de vanguardia, “user friendly”, con instrumentos simplificados y lógica humana. (Condición sine qua non para el progreso)</p> <p>Simplificar y Reducir los tiempos y en trámites, expedición de licencias, pago de contribuciones y recepción de servicios.</p>	<p>Creación de una oficina de Mejora Regulatoria y Trámites del Municipio de Tuxpan</p> <p>La creación de la Ventanilla Única para Trámites y Servicios.</p> <p>Capacitación continua de Funcionarios Municipales</p>

<p>mejores productos y servicios, más y mejores empleos, y un mejor nivel de vida.</p> <p>La mejora regulatoria es un tema de gran relevancia en México y sus municipios. En las últimas décadas, el crecimiento económico de nuestro país ha sido insuficiente para abatir los rezagos sociales, esto se debe en gran parte a una baja productividad laboral.</p> <p>Por esta razón, la mejora regulatoria es particularmente necesaria dentro de la estructura de la Administración Municipal de Tuxpan, Veracruz este país.</p> <p>Para consolidar y aumentar la productividad y el empleo, promoviendo la inversión y el emprendimiento, reducir las oportunidades para la corrupción y disminuir las disparidades sociales.</p>		
--	--	--

<p>3.4 Desarrollo Agropecuario</p>	
---	--

<p>OBJETIVOS</p>	<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>ACCIONES</p>
<p>Convertir a Tuxpan en el principal Productor Agroalimentario de la Zona Norte de Veracruz, que aproveche las ventajas competitivas de contar con instalaciones portuarias como estrategia de ventas para abastecer mercados internacionales y el nacional a través de las nuevas vías de comunicación con el centro del País.</p>	<p>Realizar una sinergia con los otros dos órdenes de gobierno a través de las Secretarías SEDARPA, SAGARPA, Financiera Rural y otras, las Asociación Ganadera Local de Tuxpan y de la Región Norte, para detonar la actividad Ganadera Vinculación, Organización del campo</p>	<p>PROGANTUX2014 (Programa de producción Ganadera, Pecuaria, Apícola Sustentable para incrementar y el mejoramiento del hato ganadero del municipio)</p> <p>Apoyo para el Mejoramiento de la Infraestructura para la Producción.</p> <p>Capacitación para el uso de Tecnologías sustentables en la Producción Alimentaria</p>

<p>Productiva, principalmente la Ganadera ha sido motivo de orgullo local y Nacional, que ha merecido el reconocimiento con la designación como sede de Ferias y Exposiciones Nacionales de razas y Variedades de gran calidad.</p> <p>Por ello se debe convertir a esta actividad en un polo de Desarrollo Agroalimentario principalmente en la actividad Ganadera de la zona Norte del Estado, Que permitirá generar mejores condiciones de vida, empleo e ingreso para la población productiva que se encuentra en la zona Rural donde viven los estratos con mayor grado de marginación.</p>	<p>con Universidades, Centros de Investigación para incrementar la producción, con el uso de tecnología, capacitación para el desarrollo de sistemas sustentables</p> <p>Proponer la siembra de cultivos alternativos e innovadores, plantas de ornato y alternativas a las maderas preciosas, con el fin de que los productores agropecuarios obtengan más ingresos por la venta de su producto</p> <p>Fortalecimiento de la infraestructura del sector agropecuario</p>	<p>Fomentar prácticas de conservación de suelo y agua</p> <p>Impulsar proyectos para aumentar, de modo sostenible, la disponibilidad de forraje en tierras de pastoreo, mediante la siembra de plantas forrajeras adecuadas a la región.</p>
--	---	--

<p>3.5 Desarrollo Pesquero</p>	
---------------------------------------	--

<p>OBJETIVOS</p>	<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>ACCIONES</p>
<p>Hacer más productivo al Puerto de Tuxpan en lo referente a la actividad pesquera, la cual actualmente ocupa el 5º lugar en el ámbito estatal con él 20 % de la producción en el Estado, casi 1,900 toneladas de productos pesqueros. Y participan 650 personas directamente</p> <p>Planificar junto con el sector el crecimiento y mejoramiento de su infraestructura y equipamiento que comprende:</p>	<p>Presentar proyectos de protección de Áreas naturales protegidas:</p> <p>Crear una red de productores de especies comerciales</p> <p>Desarrollar e implementar clústers de industrialización de productos pecuarios</p> <p>Promocionar y Desarrollar Actividades de Pesca Deportiva</p>	<p>Impulsar proyectos de protección a los Sitios:</p> <ul style="list-style-type: none"> •RAMSAR Laguna de Tamiahua •RAMSAR Manglares y humedales de Tuxpan •Cuenca hidrográfica del Río Necaxa (a 12 kilómetros al suroeste del Río Tuxpan) •Sistema Arrecifal Lobos Tuxpan <p>Incorporar a los productores al esquema de manejo sustentable para la cría de especies comerciales</p> <p>Promover con industriales e inversionistas para impulsar la industrialización de productos</p>

<ul style="list-style-type: none"> • 300 metros de muelles pesqueros (200 metros a muelles pesqueros para flota mayor, localizados en la rivera del Río Tuxpan) • 100 metros dan servicio a embarcaciones menores en muelles localizados en la ribera del río y la laguna de Tampamachoco, <p>La flota pesquera es de 190 unidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 40 embarcaciones mayores (18 camareros, 20 atuneros y 2 escameros). • 150 embarcaciones menores. <p>La planta industrial está formada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 astilleros • 3 fábricas de hielo • 2 congeladores. 		<p>regionales dentro del clúster(s) generados en donde se verifique que la cadena de producción – comercialización sea completa para evitar pago a terceros.</p>
--	--	--

<p>3.6 Fomento al Empleo</p>		
<p>OBJETIVOS</p>	<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>ACCIONES</p>
<p>Hacer de Tuxpan el lugar ideal para vivir y desarrollarse como individuo, un lugar donde el ciudadano tuxpeño encuentre las mejores condiciones de vida, con calidad a través de empleos bien remunerados y con seguridad social</p> <p>Durante la Campaña electoral uno de las peticiones más importantes que se detectaron es la referente a que los tuxpeños quieren mayores</p>	<p>Supervisar esquemas de vinculación interinstitucional para el otorgamiento de becas de capacitación;</p> <p>Hacer de la Capacitación y Becas para el Trabajo una herramienta de fomento y desarrollo económico</p> <p>Facilitar y Supervisar el sistema de vinculación pro-activo entre las o los solicitantes y los ofertantes de empleo a</p>	<p>Desarrollar esquemas que incentiven a las empresas para que contraten a personas de grupos prioritarios;</p> <p>Certificación Municipal y programas a los pequeños comercios establecidos</p> <p>Solicitar la firma de convenios con instituciones y organizaciones que otorguen micro-créditos para canalizar, en condiciones preferentes, a personas de escasos recursos del Municipio que deseen desarrollar un proyecto productivo;</p>

<p>posibilidades de desarrollo, y es precisamente a través del empleo como visualizan cristalizar sus esfuerzos.</p> <p>Por ello, el Fomento al Empleo es uno de los principales temas para atender por la presente administración, pero con una visión de desarrollo, en la que la mano de obra y la prestación de servicios tuxpeña, se convierta en un motor de para las grandes, medianas y pequeñas empresas.</p> <p>Con gran apoyo para el emprendurismo, que muchas veces resulta ser el mejor medio para la creación de empleo.</p>	<p>fin de tomar decisiones para la adecuada generación de empleo en el Municipio;</p> <p>Promover, mediante programas de Fomento a la Inversión, la apertura de PyMEs mediante el Programa Destraba (simplificación de trámites administrativos)</p> <p>Establecer y promover mecanismos de vinculación con instituciones Educativas, Oficiales y Privadas que operen incubadoras de empresas;</p>	<p>Vigilar el desarrollo y operación del Módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas;</p> <p>Orientar y promover a la población vulnerable, para desarrollar proyectos productivos y oportunidades de autoempleo que le permitan incrementar sus ingresos y el bienestar de sus familias y acceder a esquemas de ahorro y crédito;</p> <p>Ferias para la vinculación oferta y demanda</p> <p>Cursos para el auto-empleo</p> <p>Talleres para emprendedores</p> <p>Convenios con Universidades e Instituciones Educativas del Nivel Superior para identificar las vocaciones económicas y comerciales de la ciudad y sus comunidades.</p>
---	--	--

3.7 Alianzas Estratégicas

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Posicionar a Tuxpan como el Destino Ideal para la inversión el desarrollo de Negocios y la instalación de empresas multinacionales</p>	<p>Aprovechar el crecimiento del puerto y el dinamismo con el que se está desarrollando la ciudad para suscribir convenios y alianzas con otras ciudades y puertos del mundo.</p> <p>Establecer comunicación con otros mercados</p> <p>Proyectos, Programas y mecanismos de colaboración con entidades federativas para la comercialización y mercado de exportación.</p>	<p>Promoción del Puerto y Ciudad con Convenios con el Puerto de Galveston Texas. EEUU</p> <p>Promoción de comercialización y Exportación a Sudamérica y Europa.</p> <p>Realización y desarrollo del Master-Plan Metropolitano con la Asesoría del Gobierno del Bilbao, España.</p> <p>Convenio con la Universidad Veracruzana para ingresar al plan de negocios con. Europa, Asia y el Acuerdo Transpacífico (TPP)</p>

<p>4.- SEGURIDAD CIUDADANA. GARANTÍA DE BIENESTAR</p>		
<p>4.1 Policía Municipal</p>		
<p>OBJETIVOS</p>	<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>ACCIONES</p>
<p>4.1.1.- Salvaguardar la integridad física y los derechos humanos de los ciudadanos tuxpeños y preservar sus libertades sociales dentro del orden y la paz pública para garantizar que cada ciudadano viva feliz y pueda realizarse a plenitud.</p> <p>4.1.2.- Contar con cuerpos de seguridad eficaces, de respuesta inmediata y alto nivel de compromiso social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar una filosofía de trabajo a los cuerpos de seguridad que permita sensibilizar a los mismos y acercarlos al ciudadano. • Impulsar Políticas Públicas y Programas Sociales de Fomento a la Educación Integral de la niñez y la juventud que permitan la prevención del delito y conductas antisociales. • Promover los valores cívicos, el sentido de pertenencia y de respeto al ser humano para generar condiciones de respeto a la legalidad y de integración social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del Parque Vehicular del Sistema Municipal de Seguridad Pública. • Programa de Capacitación, Profesionalización y Equipamiento Permanente de los Cuerpos de Seguridad con un enfoque social y sentido humano. • Promoción de Campañas de Prevención del Delito en Escuelas y Centros de Trabajo. • Vinculación Interinstitucionales con las Fuerzas de Seguridad Federales y Estatales para garantizar el orden público en beneficio de los ciudadanos tuxpeños. • Programa de Promoción y Estímulos para integrantes de los cuerpos de Seguridad Pública Municipal. • Programa de Proximidad Ciudadana. • Vinculación con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia con el propósito de

		<p>impulsar programas y acciones de fomento a la educación y el deporte.</p>
<p>4.2 Movilidad Urbana, como nuevo enfoque del Tránsito y la Vialidad.</p>		
<p>OBJETIVOS</p>	<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>ACCIONES</p>
<p>4.2.1.-Promover el desarrollo e implementación de un Modelo de Movilidad de personas y mercancías racional, eficiente y seguro que permita el desarrollo sostenible del Municipio, y en particular de su cabecera municipal.</p> <p>4.2.2.- Impulsar el desarrollo de infraestructura vial de la cabecera municipal y de las adecuaciones necesarias para optimizar los desplazamientos y flujos circulatorios que permitan optimizar las inversiones y minimizar gastos de mantenimiento.</p> <p>4.2.3.- Mitigar los efectos negativos y externalidades ambientales producto de la movilidad urbana.</p> <p>4.2.4.- Generar el prototipo de una Ciudad Moderna, eficiente y productiva a través de políticas públicas de alto impacto social y visión sustentable.</p>	<p>Promover la implementación de un Plan Integral de Movilidad Urbana que permita preparar a la cabecera municipal para el crecimiento exponencial que sufrirá en los próximos años.</p> <p>Modernización del marco normativo municipal que contenga la nueva visión del gobierno en el tema de Movilidad Urbana Sustentable.</p> <p>Contribuir al ordenamiento urbano y territorial identificando las interrelaciones existentes entre la movilidad y los usos de suelo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Reglamento Municipal de Movilidad Urbana. •Plan Municipal de Movilidad Urbana. •Capacitación, Profesionalización y Equipamiento del Organismo Municipal de Tránsito y Vialidad, así como de los elementos que lo integran. •Promoción de Campañas de concientización de Seguridad Vial, Movilidad Sostenible y de compromiso social con el entorno en coordinación con el Sistema Municipal DIF. •Esquema de coordinación con concesionarios del Sistema de Transporte Público de Pasajeros para maximizar la calidad y eficiencia del mismo. •Programa de Ahorro y Disminución de Consumo y Costos de Operación de Parque Vehicular Municipal. •Propiciar la implementación de alternativas de

		<p>integración intermodal con el equipamiento necesario para promover la movilidad sostenible.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Municipal de Ordenamiento, Regulación y Control del Transporte de Carga a efecto de mitigar los perjuicios que ocasiona.
<p>4.3. Protección Civil, Cultura de Prevención y Auto-Protección</p>		
<p>OBJETIVOS</p>	<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>ACCIONES</p>
<p>4.3.1 PROTECCION CIVIL Y LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES.</p> <p>Fortalecer las capacidades de gestión integral del riesgo de la población por parte de las autoridades municipales en coordinación con las autoridades federales y estatales, a través de procesos de formación de cultura de la prevención, capacitación especializada, profesionalización y certificación de competencias bajo perspectivas de equidad y género.</p> <p>Posicionar la estrategia integral de protección civil municipal como una política pública eficaz que garantice su eficiencia a través de su alto nivel de influencia en la población producto de masivos canales de comunicación, que permitan</p>	<p>I.- ASEGURAR QUE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CONSTITUYA UN OBJETIVO PRIORITARIO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer políticas y programas precisando los objetivos, estrategias y prioridades de la protección civil y la reducción del riesgo de desastres en el ámbito municipal. • Vincular sus políticas y programas a los objetivos y directrices del Sistema Estatal, procurando la coordinación de acciones con el gobierno estatal y federal. • Dar continuidad a la operación del Consejo Municipal de Protección Civil; • Elaborar el Reglamento Municipal de Protección Civil y demás regulaciones, con un enfoque de la gestión integral del riesgo.

<p>asegurar la integridad física de la población y la sostenibilidad del desarrollo.</p> <p>Promover una estrecha intercomunicación con los sistemas federales y estatales de protección civil.</p> <p>Lo anterior considerando que el Municipio de Tuxpan como consecuencia de su ubicación geográfica, es susceptible de manera recurrente a sufrir afectaciones por fenómenos climatológicos, contingencias ambientales o eventuales situaciones de riesgo derivadas de su vocación portuaria-industrial que ponen en peligro la integridad física y el patrimonio de los ciudadanos del municipio.</p> <p>Pero además está en el umbral de un potencial y acelerado crecimiento derivado de las grandes obras y proyectos de infraestructura que se están desarrollando o se tienen contempladas en el corto plazo, tales la ampliación del Puerto y la apertura de la autopista México Tuxpan, lo que obliga a planear y considerar otros factores de riesgo.</p> <p>Por ello es necesario establecer en la ciudadanía una verdadera Cultura de la Protección Civil y Prevención de Desastres Naturales, que permita la asimilación de Planes, Normas y Reglamentos, coadyuvancia entre Gobierno Municipal y sus Ciudadanos para la</p>	<p>II.- IDENTIFICAR, EVALUAR Y VIGILAR LOS RIESGOS DE DESASTRE Y POTENCIAR LA ALERTA TEMPRANA ENTRE LAS LOCALIDADES.</p> <p>III.- UTILIZAR EL CONOCIMIENTO, LA</p>	<ul style="list-style-type: none">● Establecer mecanismos y acciones permanentes de coordinación y comunicación con el Sistema Estatal y sus instancias.● Diseñar mecanismos de seguimiento e información del cumplimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo, del Programa y del presente Plan Municipal de Desarrollo.● Investigar y evaluar peligros, vulnerabilidades y, en consecuencia, los riesgos ante los fenómenos perturbadores que afecten al municipio.● Desarrollar las herramientas para conocer y registrar la estadística de siniestros, emergencias o desastres y, en lo general, de los riesgos en el municipio y sus localidades.● Disponer de un Atlas Municipal de Riesgos y garantizar su constante actualización.● Impulsar la formulación de mapas comunitarios con la participación de sus habitantes y la autoridad local.● Impulsar la creación
--	--	---

<p>multiplicación de oportunidades ante una eventualidad de grave riesgo, desastre o contingencia provocado por la Naturaleza, error humano, para la prevención, el auxilio de la vida de la población, y de sus bienes.</p>	<p>INNOVACION Y LOS CONTENIDOS DE LA EDUCACION PARA ESTABLECER UNA CULTURA DE PREVENION Y DE RESILIENCIA EN LA POBLACION.</p>	<p>de unidades y programas internos y llevar su control y registro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la integración, capacitación y participación de grupos voluntarios y de unidades internas en inmuebles públicos y privados. • Desarrollar e implementar esquemas de apoyo y asesoría a los propietarios o poseedores de espacios e inmuebles, para integrar sus unidades internas y elaborar sus respectivos programas internos. • Elaborar y actualizar un registro de empresas con actividades de riesgo. • Establecer estrategias de supervisión técnica o visitas de verificación de anomalías, riesgos o incumplimiento de normas de los establecimientos, así como la emisión de medidas correctivas o de sanción, priorizando a los centros de desarrollo infantil. • Asegurar la operación del Sistema de Alerta Temprana Municipal y alertar a la población cuando se detecten fenómenos
--	--	--

	<p>IV.- REDUCIR LOS FACTORES SUBYACENTES DEL RIESGO Y EVITAR LA FORMACION DE NUEVOS RIESGOS EN EL MUNICIPIO.</p>	<p>perturbadores potencialmente peligrosos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar esquemas de capacitación a las comunidades para conocer e identificar la alerta temprana, así como mecanismos para la efectiva difusión a la población en el territorio municipal de los alertamientos que emitan los Sistemas Nacional y Estatal. • Elaborar y aplicar en base a la Gestión Integral del Riesgo los Programas Preventivos de Protección Civil para las diversas Temporadas Meteorológicas y los distintos tipos de peligros de origen hidrometeorológico, geológico, químico, tecnológico, sanitario ecológico y socio organizativo. • Difundir a través de los medios de comunicación masiva y comunitaria de cobertura municipal las recomendaciones y medidas preventivas de protección civil que emitan la Secretaria de Protección Civil del Gobierno del Estado o la Dirección Municipal del Ramo para cada Temporada y Fenómenos Meteorológicos,
--	---	--

	<p>V.- FORTALECER LA PREPARACION PARA ASEGURAR UNA RESPUESTA EFICAZ, ASI COMO LAS ACCIONES DE RECUPERACION Y RECONSTRUCCION DEL MUNICIPIO.</p>	<p>orientados a desarrollar y consolidar una cultura de protección civil y la reducción de riesgo de desastres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover y coordinar campañas preventivas de concientización anticipadas a las diferentes temporadas: incendios forestales; de fiestas cívicas, ferias artesanales de productos, celebraciones religiosas, vacacionales; de Lluvias y Ciclones Tropicales; Invernal. • Instrumentar políticas de comunicación social y difusión para desarrollar y consolidar una cultura de protección civil y la reducción del riesgo de desastres en las localidades. • Desarrollar estrategias de capacitación y comunicación para difundir las medidas de protección civil y la reducción de riesgos entre la población. • Impulsar campañas de orientación y difusión de los objetivos y prioridades de la protección civil y la reducción del riesgo de desastres. • Promover la participación social en las tareas de identificación de
--	---	---

	<p>VI.- GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA ATENCION ESPECIAL A GRUPOS VULNERABLES. CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE EJECUTEN PARA CUMPLIR CON LAS LINEAS DE ACCION DEBERAN CONSIDERAR ESTA PRIORIDAD TRANSVERSAL.</p>	<p>riesgos, construcción de normas a nivel local y difusión de recomendaciones de actuación para su reducción.</p> <ul style="list-style-type: none">• Establecer mecanismos que garanticen la recepción oportuna y comprensible de mensajes de orientación y de alerta temprana en todas las lenguas que se hablen en la jurisdicción.• Establecer estrategias y metas de protección civil y la reducción del riesgo de desastres para todas las dependencias y entidades públicas del Sistema Municipal de Protección Civil.• Incluir en los respectivos presupuestos y programas operativos anuales de las dependencias y entidades públicas municipales las actividades y acciones para la reducción del riesgo.• Unificar los objetivos, criterios preventivos y acciones en la programación y ejecución de sus obras públicas, alineadas con la planeación del desarrollo municipal.• Promover la integración de fondos municipales de
--	--	--

		<p>protección civil y la reducción del riesgo de desastres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con las autoridades que normen, regulen, limiten o prohíban la ocupación de zonas de riesgo. • Elaborar reglamentos o normas de construcción tomando en consideración las vulnerabilidades y ocurrencia de peligros en sus jurisdicciones. • Participar con las autoridades que correspondan en la formulación de planes de desarrollo, incorporando criterios de gestión de riesgos. • Establecer mecanismos que regulen la expedición de licencias y permisos bajo criterios de prevención de riesgos. • Orientar programas de desarrollo social, reforestación, salud o construcción de obra pública en zonas vulnerables para mitigar y reducir el riesgo de desastres. • Participar en las estrategias para crear brigadas comunitarias, en coordinación con las instancias correspondientes. • Propiciar el establecimiento de reservas de insumos básicos y de refugios
--	--	--

		<p>temporales o albergues para casos de emergencia o desastre y coordinar su operación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Definir y aprobar el Plan de Acción para casos de emergencia y desastre, para los diferentes tipos de fenómenos preferentemente.• Establecer mecanismos efectivos para la evaluación de daños y análisis de necesidades, derivados del impacto de fenómenos perturbadores.• Registrar, gestionar asesoría y capacitación, así como coordinar la participación de grupos voluntarios, brigadistas, corporaciones de bomberos, entre otras organizaciones de la sociedad civil, en la preparación y atención a emergencias y la continuidad de operaciones.• Colaborar con los niveles estatal y federal en el desarrollo de los procesos de recuperación y reconstrucción, aplicando criterios de gestión integral de riesgos de desastres.• Promover entre las familias asentadas dentro de la demarcación
--	--	--

		<p>municipal la elaboración y aplicación del Plan Familiar de Protección Civil.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar factores sociales de vulnerabilidad de género en la prevención y atención a riesgos de desastres naturales y antropogénicos. • Incorporar aspectos culturales y de género ligados al uso y aprovechamiento de los recursos territoriales en comunidades afectadas por desastres. • Incorporar las necesidades y riesgos de mujeres y niñas en situaciones de emergencia y desastre. • Incorporar acciones de atención para apoyar a personas con discapacidad en las actividades de preparación y respuesta en situaciones de emergencia.
--	--	--

4.4 Derechos Humanos		
-----------------------------	--	--

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Promover mediante la acción del gobierno municipal, la defensa de los valores comunes de los ciudadanos expresados en los</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar la acción del gobierno a promover el desarrollo en todos los sectores de la sociedad a efecto de garantizar condiciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Permanente de Capacitación para servidores públicos

<p>instrumentos de derechos humanos del sistema universal y los tratados internacionales de los que México forma parte, como una forma de garantizar la gobernabilidad democrática y el mantenimiento de la paz y la seguridad en el territorio municipal.</p> <p>Promover la coordinación de acciones entre los diferentes niveles de gobierno para fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos de los ciudadanos.</p> <p>Garantizar la convicción del gobierno municipal en el sentido de que el diseño, ejecución y evaluación de cualquier política pública deberá incorporar en beneficio de los ciudadanos del municipio la perspectiva de los derechos humanos.</p> <p>Garantizar una Administración Pública Municipal que rija su marco de acción en base a los principios de Universalidad, Inalienabilidad, Incondicionalidad, Indivisibilidad interdependencia.</p>	<p>de igualdad y el acceso a una vida de calidad para todos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Involucrar a la sociedad en general y las organizaciones no gubernamentales en el diseño de políticas públicas orientadas al respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos. • Integrar a los programas y acciones en materia de protección a los derechos humanos a los elementos que integran las fuerzas de seguridad municipales, a efecto de hacerlos parte de la estrategia y vincularlos con la sociedad. • Promover la Equidad y Visión de Género en todas y cada una de las acciones del gobierno municipal. • Impulsar una estrecha Vinculación Institucional con las Comisiones Estatal y Nacional de Derechos Humanos. 	<p>municipales en materia de derechos humanos y atención ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cooperar con las instancias gubernamentales, la sociedad civil e instituciones especializadas en la evaluación de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos. • Promover Campañas Permanentes contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia en coordinación con el DIF Municipal. • Integrar el enfoque de derechos humanos en el diseño de políticas públicas y programas en materia de seguridad pública y protección civil.
--	--	--

6. GLOSARIO

Edad mediana. Medida que divide a la población en dos grupos numericamente iguales de acuerdo a su edad. La mitad de los casos quedan por debajo de la mediana y la mitad por encima.

Índice de deserción. Número de alumnos que abandonan la escuela entre ciclos consecutivos antes de concluir el nivel educativo, por cada cien alumnos matriculados al inicio de cursos del nivel educativo.

Índice de eficiencia terminal. Número de alumnos que egresan de cierto nivel o tipo educativo en un determinado ciclo escolar por cada cien alumnos de nuevo ingreso, inscritos tantos ciclos escolares atrás como dure el nivel o tipo educativo en cuestión.

Índice de marginación. Medida sintética de cuatro dimensiones y nueve formas (indicadores) de exclusión, que mide a la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas.

Índice de masculinidad. Relación del número de hombres por cada 100 mujeres.

Índice de reprobación. Número de alumnos que no aprobaron un determinado grado, por cada cien matriculados en el mismo, al final del ciclo escolar.

Índice rezago social. Es una medida ponderada que resumen cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

No pobres y no vulnerables: Aquella población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene ninguna de las carencias sociales que se utilizan en la medición de la pobreza.

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Población Económicamente Activa (PEA): es aquella comprende a las personas de 12 años y más que tuvieron vínculo con la actividad económica (población ocupada) o que lo buscaron (población desocupada) en la semana de referencia del Censo 2010.

Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada: Es aquella persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Tasa de ocupación: es el porcentaje que representa la población ocupada respecto a la población económicamente activa.

Tasa de participación económica: es el porcentaje que representa la población económicamente activa respecto a la población de 12 años y más.

Vulnerables por carencias sociales: Aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar. Vulnerables por Ingresos: Aquella población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

7. BIBLIOGRAFÍA

Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2012

INEGI: Banco de información, Indicador "grado promedio de escolaridad"

INEGI: Banco de información sociodemográfica y económica

Instituto Nacional de Administración Pública, A.C

INEFED, Salud por Municipio: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

INEGI. Estadísticas Vitales.

INEGI, prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2009.

INEGI, Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2010 y Censo de Población y Vivienda 2010: localidades con menos de 5 mil habitantes.

INEGI, Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2012; Conteos de Población 1995 y 2005.

INEGI para el cálculo de tasas medias de crecimiento anual, la cual se explica en el anexo técnico del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

INEGI, Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2012; Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Estadísticas de mortalidad, datos al 2010.

INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales, 2009 a 2011.

INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales, 2009 a 2011 a/Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal b/Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento a Municipios.

PNUD, nueva metodología 2008-2010 para el cálculo del IDH nacional y por entidad federativa. El y IDH por municipio 2000 y 2005. Se compara 2010.

PNUD, nueva metodología 2008-2010 para el cálculo del IDH por entidad federativa e IDH por municipio 2000 y 2005. Se compara 2010 nacional y estatal con 2005 municipal, por lo que el lugar que ocupa Tuxpan en 2010 podría ser otro.

CONEVAL, indicadores de pobreza y carencias sociales, 2010.

CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2010.

CDI: Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI Censo General de Población.

SEDESOL, indicadores, índice y grado de rezago social, según entidad federativa, 2000, 2005 y 2010.

PNUD, IDH por municipio 2000 y 2005.

CONEVAL, medición de la pobreza por municipio 2010.

Estimaciones del CONAPO con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

INEGI, Banco de información 2010, para servicios básicos de las viviendas; Estadísticas de Marginación de CONAPO 2010, para servicios básicos a las personas; y CONEVAL, medición de la pobreza 2010, para personas con carencia de servicios básicos.

INEGI, Anuario Estadístico Estatal 2012 y censo de Población y Vivienda 2010, localidades por municipio. a/ Comparativo con la media estatal.

INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000, viviendas particulares habitadas por entidad, municipio y según materiales en pisos, paredes y techos y combustible usado para cocinar.

INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales; Leyes de Ingresos y acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33.

INAFED, PEA por Municipio, en base a INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

INEGI, Banco de información sociodemográfica y económica; para la superficie mecanizada, fertilizada e incorporada al riego, INEGI, Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2012.

INEGI. Uso de Suelo y Vegetación.

SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera

SAGARPA: Agricultura por municipio, 2011, cultivos cíclicos y perenes, de riego y temporal.

SEFIPLAN con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y Marco Geoestadístico Municipal 2010.

Plan Municipal de Tuxpan 2011- 2013

REFERENCIAS ELECTRONICAS.

http://www.conevyt.org.mx/cursos/cursos/cnaturales_v2/interface/main/recursos/antologia/cnant_4_11.htm

<http://www.inah.gob.mx/component/content/article/265-red-zonas-arqueologicas/5660-zona-arqueologica-el-tajin-con-museo>

folio 1261

EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Directora General de la Editora de Gobierno: ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

Directora de la Gaceta Oficial: INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN

Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.

Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.

Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx

El proceso de publicación de documentos en la *Gaceta Oficial* está certificado por la norma internacional de calidad ISO 9001:2008

Ejemplar